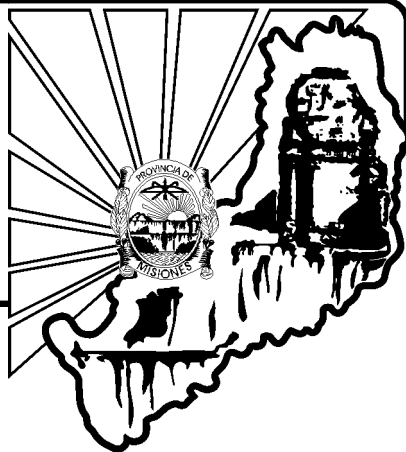


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY PROVINCIAL N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO XLIX N° 11865

POSADAS, JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006

EDICION DE 32 PAGINAS

AUTORIDADES

Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA
Gobernador

Dn. PABLO JUAN TSCHIRSCH
Vicegobernador

Dra. CLAUDIA NOEMI GAUTO
Ministro Secretario de Gobierno

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura Educación

Dn. RICARDO ADOLFO ESCOBAR
Ministro Secretario de Bienestar Social,
de la Mujer y la Juventud

Ing. LUIS ARNALDO JACOBO
Ministro Secretario de Ecología,
Recursos Naturales Renovables y Turismo

Ing. Agr. ALEX ROBERTO ZIEGLER
Ministro Secretario del Agro y la Producción

Dr. JOSE DANIEL GUCCIONE
Ministro Secretario de Salud Pública

C.P.N. DANIEL RUBÉN HASSAN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos

Dr. SALVADOR CABRAL ARRECHEA
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración

Dr. JORGE DANIEL FRANCO
Ministro Secretario de Estado General
y de Coordinación de Gabinete

Dr. CARLOS MARCELO SYNIUK
Subsecretario Legal y Técnico

Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

**Decretos Completos N°s.: 1180, 1184
y 1644** Pág. 2 a 5.

Dirección de Personas Jurídicas:
**Disposiciones N°s.: 265, 266, 267, 268,
269, 271, 272, 273, 275, 277, 280, 281,
283, 284 y 285** Pág. 5 a 11.

Sociedades: Pág. 12 a 15.

**Dirección General de Geología
y Minería: Acta N° 5** Pág. 15 a 19.

Edictos: Pág. 20 a 25.

Remates Judiciales: Pág. 25 a 28.

Convocatorias: Pág. 28.

Licitaciones: Pág. 28 a 32.

Concursos: Pág. 32.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (03752) 447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.misiones.gov.ar/boletin

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1180

POSADAS, 11 de Julio de 2006.-

VISTO: El Expediente N° 1553-17-2006 registro de LT 85 TV CANAL 12, caratulado: S.A.T- A/ FIRMAN ACTA DE ACUERDO ENTRE S.A.T. SEC.MNES. Y MULTIMEDIOS S.A.P.E.M.; y

CONSIDERANDO:

QUE, las Actas de Acuerdo obrantes en el Expediente mencionado en el Visto, suscriptas entre la Empresa Multimédios S.A.P.E.M. y el Sindicato Argentino de Televisión (S.A.T.) en fecha 07 de Julio de 2006, en la que se ha convenido el otorgamiento de un aumento salarial por parte del Estado Provincial, dentro de los montos previstos en las escalas homologadas -ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en sus Resoluciones N° 33/05 y N° 102/06- para el personal que se rige por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75, y vigentes respectivamente desde el 01/07/2005 y el 01/01/2006;

QUE, dicho incremento salarial será de carácter NO REMUNERATIVO NI BONIFICABLE, discriminado de acuerdo a los ANEXOS I y III del Acta de Acuerdo I equivalentes en cada caso al diez por ciento (10%) mensual como saldo final de la escala vigente a partir del 01/04/2005, más la diferencia hasta completar la escala vigente desde el 01/07/2005; y el nuevo incremento parcial de la escala vigente desde el 01/04/2005 discriminado en el ANEXO II del mismo Acta de Acuerdo I, como montos establecidos para Julio 2006 a favor del personal incorporado al régimen de jerarquización establecido en LT 85 TV Canal 12 -tanto el comprendido en el C.C.T. N° 131/75 S.A.T. como el que revista en el Escalafón General de la Administración Pública Provincial-; y los ANEXOS I y II del Acta de Acuerdo II equivalentes en cada caso al veinte por ciento (20%) de la nueva escala salarial vigente desde el 01/01/2006, para el personal regido por el C.C.T. N° 131/75 S.A.T.;

QUE, todos los incrementos otorgados mediante ANEXOS I - II y III comprendidos en las Actas de Acuerdo I y II son acumulativos al total establecido en los Acuerdos Salariales homologados por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación desde el 01/10/2004 hasta la fecha;

QUE, a los efectos de su implementación, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- APRUEBANSE en todas sus partes las Actas de Acuerdo I y II, suscriptas entre el Sindicato Argentino de Televisión (S.A.T.) y la Empresa Multimédios S.A.P.E.M. en fecha 07 de Julio de 2006, y los respectivos ANEXOS I - II y III Acta I, ANEXOS I y II Acta II que forman parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Contaduría General de la Provincia Dirección de Liquidaciones, a la Dirección General de Coordinación del Sector Público, y a la Unidad de Liquidaciones de LT 85 TV Canal 12 a liquidar, y a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración a liquidar y abonar a partir del 1° de Julio del año en curso, un Adicional Mensual de carácter NO REMUNERATIVO NI BONIFICABLE de acuerdo a lo establecido en los ANEXOS I - II y III Acta I, y ANEXOS I y II Acta II que forman parte integrante del presente Decreto con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°.- REFRENDARAN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Estado General y de Coordinación de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento las Secretarías de Estado General y de Coordinación de Gabinete, y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General y Tesorería General de la Provincia, Multimédios S.A.P.E.M., Dirección General de Coordinación del Sector Públi-

co. Dirección General de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración. Cumplido. ARCHIVESE.-

ROVIRA – Hassan - Franco

DECRETO N° 1184

POSADAS, 11 de Julio de 2006.-

VISTO: El Expediente N° 1553-019-06 registro de Multimedios S.A.P.E.M., caratulado: MULTIMEDIOS S.A.P.E.M. - S/ ADJUNTA ACTA ACUERDO SINDICATO DE PRENSA - MULTIMEDIOS S.A.P.E.M.; y

CONSIDERANDO:

QUE, las tratativas para la equiparación de los haberes del personal de planta del sector Locución y de la rama periodística del plantel profesional Depto. Informativo de LT 85 TV Canal 12 de Posadas, en concordancia con los sueldos vigentes para el personal de LT 17 Radio Provincia de Misiones -ambos bajo el régimen del Convenio Colectivo de Trabajo N° 343/75 y Acuerdo de Condiciones de Trabajo N° 1/86- han sido plasmadas mediante Acta Acuerdo obrante en Expediente mencionado en el Visto, suscripto entre la Empresa Multimedios S.A.P.E.M. y el Sindicato de Prensa de Misiones (SI.PRE.M.) con fecha 07 de Julio 2006;

QUE, las diferencias salariales surgen como consecuencia del congelamiento de haberes dispuesto mediante Actas-Compromiso firmadas entre funcionarios representantes de LT 85 TV Canal 12 de Posadas por una parte, y por la otra del personal de locución y periodístico Depto. Informativo de LT 85 TV Canal 12 de Posadas, respectivamente con fecha 16/06/1989 y 28/09/1989 con vigencia extinguida a la fecha;

QUE, es pertinente el reclamo efectuado por los trabajadores del sector Locución y de la rama periodística del plantel profesional Depto. Informativo de LT 85 TV Canal 12 de Posadas, quienes han celebrado un nuevo Acta Acuerdo con fecha 07 de Julio 2006 para reanudar las condiciones generales de trabajo, que tienen como antecedente suficiente el Convenio Colectivo de Trabajo N° 343/75 y las Condiciones Generales de Trabajo N° 1/86 otorgadas al personal periodístico de LT 85 TV Canal 12 de Televisión y de LT 17 Radio Provincia de Misiones así como la modificación del Art. 30 establecida mediante Acta Acuerdo de fecha 08/04/1987 firmada ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación Delegación Regional Misiones -Departamento de Relaciones Laborales- entre los representantes del Gobierno de la Provincia de Misiones y del personal nombrado más arriba, acto ratificado por Decreto N° 3239/86 del Poder Ejecutivo Provincial;

QUE, a los efectos de proceder a implementar la equiparación de haberes que surge a partir del Acta Acuerdo de fecha 07 Julio 2006 mencionada en el considerando anterior, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE en todas sus partes el Acta Acuerdo suscripto entre la Empresa Multimedios S.A.P.E.M. y el Sindicato de Prensa de Misiones (SI.PRE.M.) con fecha 07 de Julio 2006 y el ANEXO I, que forman partes integrantes del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Contaduría General de la Provincia - Dirección de Liquidaciones. a la Dirección General de Coordinación del Sector Público, a la Unidad de Liquidación de LT 85 TV Canal 12 Posadas a liquidar, y a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración a abonar a partir del 1° de Julio del año en curso, las sumas que resulten de aplicar lo establecido en el Acta Acuerdo mencionado en el Artículo anterior y que forma parte integrante del presente Decreto, con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°. REFRENDARAN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Estado General y de Coordinación de Gabinete, y de Hacienda, Finanzas. Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento las Secretarías de Estado General y de

Coordinación de Gabinete, y de Hacienda, Finanzas. Obras y Servicios Públicos, Contaduría General y Tesorería General de la Provincia, Multimedia S.A.P.E.M.. Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección General de Presupuesto, y Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración. Cumplido. ARCHIVESE.-

ROVIRA – Franco - Hassan

DECRETO N° 1644

POSADAS, 20 de Septiembre de 2006.-

VISTO: El Expediente N° 446/06- Registro del Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, Ref. Institución Fondo Permanente Subsecretaría de Ecología \$ 10.000,00; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fojas 01 obra Nota del Subsecretario de Ecología, del Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, donde solicita la autorización para la Institución de un Fondo permanente de \$ 10.000,00.- (PESOS DIEZ MIL), con la finalidad de contar con recursos que posibiliten la atención de gastos que por sus características, modalidad o urgencia no permitan aguardar la provisión de fondos o que por sus montos, resulten convenientes abonar al contado;

QUE, el destino del monto solicitado será utilizado conforme al siguiente detalle: la suma de \$ 3.000,00 (PESOS TRES MIL) para gastos de Bienes de Capital, \$ 3.500,00.- (PESOS TRES MIL QUINIENTOS) en Servicios No Personales y \$ 3.500,00.- (PESOS TRES MIL QUINIENTOS) en Bienes de Consumo; encuadrando el procedimiento en el Artículo 52° de la Ley de Contabilidad N° 2.303;

QUE, se ha realizado la correspondiente reserva presupuestaria;

QUE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52° de la Ley 2303, podrán instituirse Fondos Permanentes para la atención de pagos de cualquier naturaleza, debiendo respetarse todos los aspectos legales y reglamentarios que correspondan;

QUE, la institución y reposición de Fondos permanentes deben ajustarse a lo establecido en los Art. 54° y 55° de la Ley N° 2303;

QUE, a fojas 03 obra Dictamen N° 425/06, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo sin objeciones;

QUE, resulta necesario dictar el presente Dispositivo Legal, al efecto;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a la Contaduría General de la Provincia, a instituir un Fondo Permanente, en el Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo con destino a la Subsecretaría de Ecología, para atender gastos necesarios para el normal funcionamiento de la misma, aquellos que por su característica, modalidad y/o urgencia no permitan aguardar la provisión de fondos, o los que por su monto resulten convenientes abonar al contado y/o solucionar problemas momentáneos o imprevistos, por la suma de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL), encuadrando el procedimiento en el Art. 52° de la Ley N° 2303, de Contabilidad vigente.-

ARTICULO 2°.- LOS pagos a realizarse con el Fondo Permanente Instituido en el Artículo anterior del presente Decreto, serán Aprobados exclusivamente por el señor Ministro Secretario de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo. Los pagos que se realicen no podrán superar en cada caso los montos establecidos en el Art. 85°- Apartado 3°- Inciso "a" de la Ley N° 2303.-

ARTICULO 3°.- ESTABLÉCESE que el manejo de los fondos y la rendición de cuentas del mismo, será absoluta responsabilidad del funcionario designado por el Señor Ministro Secretario del área, a través de Resolución Ministerial, en los términos que fijan las reglamentaciones vigentes, quien deberá además verificar que las facturaciones se ajusten a lo establecido en la Resolución General Impositiva N° 3.419 y sus modificatorias.-

ARTICULO 4°.- LA Reposición de las sumas erogadas se hará en la medida que se produzcan los pagos, con un

mínimo del 30% (treinta por ciento) y un máximo del 70% (setenta por ciento) del monto instituido, a los fines de garantizar una reserva ideal de las disponibilidades, la reserva de crédito contabilizado en oportunidad de la Institución del Fondo Instituido será utilizado para la rendición final o cancelación del mismo que indefectiblemente deberá operarse cinco (05) días hábiles antes del 31 de Diciembre de cada año y las reposiciones que se realicen durante el ejercicio, se registrarán simultáneamente en todas las etapas en la ejecución del gasto por el movimiento rendido.-

ARTICULO 5°.- LAS Erogaciones que se atenderán con el Fondo Permanente instituido serán imputadas según correspondan, a las siguientes Partidas del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 08- Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo:

08-01-2-01-7-20-1-01-012-01220-	Servicios No Personales	\$ 3.500,00.-
08-01-2-01-7-20-1-01-012-01210-	Bienes de Consumo	\$ 3.500,00.-
08-01-2-01-7-20-2-05-051-	Bienes de Capital	\$ 3.000,00.-

ARTICULO 6.- REFRENDARAN el presente Decreto, el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Señor Ministro Secretario de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE. comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, Secretaría de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ROVIRA - Hassan - Jacobo

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DISPOSICION N° 265.-

POSADAS, 30 de Agosto de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 727/06. ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS RAICES. Campo Viera-Mnes., S/Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 36 y vta., no tiene objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, pto. 3.7.1.- Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS RAICES, con domicilio en Campo Viera-Mnes., constituida el 05 de Junio de 2006, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 25/31 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-2.880 de Asociaciones, y protocolizada al folio 42.748/759 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

FRANCO

PS1575 V11865

DISPOSICION N° 266

POSADAS, 30 de Agosto de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 1619/05. ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA

PENTECOSTAL SOLO EL SEÑOR ES DIOS. San Ignacio-Mnes.. S/Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 62 y vta., no tiene objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, pto. 3.7.1. -Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad: ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL SOLO EL SEÑOR ES DIOS, con domicilio en San Ignacio-Mnes., constituida el 17 de Marzo de 2006, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 50/54 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-2.881 de Asociaciones, y protocolizada al folio 42.760/768 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVASE.-

FRANCO

PS1576 V11865

DISPOSICION N° 267

POSADAS, 31 de Agosto de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 626/06. FUNDACION MISIONEROS. Posadas-Mnes.. S/ Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 44, no hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, pto. 3.7.1. - Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad: "FUNDACION MISIONEROS", con domicilio en Posadas Mnes., constituida el 06 de Mayo de 2006, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 35/40 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-2.882 de Asociaciones, y protocolizada al folio 42.769/778 del libro respectivo.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVASE.-

FRANCO

PS1577 V11865

DISPOSICION N° 268

POSADAS, 31 de Agosto de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 1182/05. INSTITUTO DE LA CARIDAD UNIVERSAL – I.C.U.. Cordoba. S/Inscripción como Filial; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Departamento de Entidades Jurídicas conforme a los dictámenes de fs. 82 y 83 no tiene objeciones a la petición;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE el funcionamiento en esta jurisdicción de la Filial del INSTITUTO DE LA CARIDAD UNIVERSAL – I.C.U., entidad con personería jurídica, domicilio legal Iguazú 114-Villa Caprichosa-La Falda-Córdoba y domicilio especial en Eugenio Ramírez N° 463 Posadas-Misiones, quedando registrada bajo el N° A-2.883, y protocolizada al folio 42.779/794 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

FRANCO

PS1578 V11865

DISPOSICION N° 269

POSADAS, 31 de Agosto de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 2027/06. CONINSA SOCIEDAD ANONIMA. Posadas-Mnes.. S/Conformidad Administrativa; y

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 12 y 13 no tiene objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. de la Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad: “CONINSA SOCIEDAD ANONIMA”, con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Escritura N° 695 otorgada en Posadas-Mnes. el 08/08/06, pasada por ante el Escribano Titular Rgto. N° 104 Dña. ANA VALERIA CAUTELA, quedando registrada bajo el N° S-1.668 de Sociedades, y protocolizada al folio 21.587/596 del libro respectivo.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

FRANCO

PS1579 V11865

DISPOSICION N° 271

POSADAS, 01 de Septiembre de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 2025/06. FUNDACION SAN PATRICIO. Posadas-Mnes.. S/ Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 26 vta., no hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, pto. 3.7.1. - Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad: “FUNDACION SAN PATRICIO”, con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 11 de Agosto de 2006, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 6/10 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-2.884 de Asociaciones, y protocolizada al folio 42.795/805 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

FRANCO

PS1580 V11865

DISPOSICIÓN N° 272

POSADAS, 01 de Septiembre de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 35/06. FUNDACION FORMAR. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 33 y 58 vta., no hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, pto. 3.7.1. - Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad: “FUNDACION FORMAR”, con domicilio en Posadas Mnes., constituida el 22 de Diciembre de 2005, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 47/50 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-2.885 de Asociaciones, y protocolizada al folio 42.806/813 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

FRANCO

PS1581 V11865

DISPOSICION N° 273

POSADAS, 04 de Septiembre de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 627/06. ASOCIACION AGROPECUARIA FORESTAL ALBA POSSE. Santa Rita Mnes.. S/Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 96 y vta., no hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, pto. 3.7.1. - Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad: “ASOCIACION AGROPECUARIA FORESTAL ALBA POSSE”, con domicilio en Santa Rita-Mnes., constituida el 25 de Abril de 2006, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 77/87 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-2.886 de Asociaciones, y protocolizada al folio 42.814/828 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

FRANCO

PS1582 V11865

DISPOSICION N° 275

POSADAS, 05 de Septiembre de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 2023/06. PANAMBI COUNTRY CLUB S.A.. Posadas-Mnes..

S/Conformidad Administrativa; y

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 8 y 9 no tiene objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. de la Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad: "PANAMBI COUNTRY CLUB S.A.", con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Escritura N° 348 otorgada en Posadas-Mnes. el 16/08/06, pasada por ante el Escribano Titular Rgto. N° 24 Dr. IVES MIGUEL LOMBARDI, quedando registrada bajo el N° S-1.669 de Sociedades, y protocolizada al folio 21.597/602 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

FRANCO

PS1583 V11865

DISPOSICIÓN N° 277

POSADAS, 07 de Septiembre de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 2033/05. ASOCIACION CIVIL LIGA DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, REGIONAL MISIONES. Garupá-Mnes.. S/ Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 89 vta., no hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, pto. 3.7.1. - Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad: "ASOCIACION CIVIL LIGA DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, REGIONAL MISIONES", con domicilio en Garupá-Mnes., constituida el 03 de Noviembre de 2005, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 80/87 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-2.887 de Asociaciones, y protocolizada al folio 42.829/839 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

FRANCO

PS1584 V11865

DISPOSICION N° 280

POSADAS, 07 de Septiembre de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 276/06. CLUB DE LEONES PUERTO RICO ASOCIACION CIVIL. Pto. Rico-Mnes.. S/Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 26 y 46 vta., no hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, pto. 3.7.1. - Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad: “CLUB DE LEONES PUERTO RICO ASOCIACION CIVIL”, con domicilio en Pto. Rico-Mnes., constituida el 27 de Mayo de 2005, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 33/38 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-2.888 de Asociaciones, y protocolizada al folio 42.858/868 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

FRANCO

PS1585 V11865

DISPOSICION N° 281

POSADAS, 07 de Septiembre de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 670/06. ASOCIACION CIVIL LIRIOS DEL CAMPO. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 45 y 51 vta., no hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, pto. 3.7.1. - Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad: “ASOCIACION CIVIL LIRIOS DEL CAMPO”, con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 11 de Mayo de 2006, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 34/40 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-2.889 de Asociaciones, y protocolizada al folio 42.869/878 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

FRANCO

PS1586 V11865

DISPOSICION N° 283.-

POSADAS, 08 de Septiembre de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 1091/06. LAPACHO SOCIEDAD ANONIMA. Pto. Iguazú-Mnes.. S/Conformidad Administrativa; y

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 9 y 13 no tiene objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. de la Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- PRETASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad: “LAPACHO SOCIEDAD ANONIMA”, con domicilio en Pto. Iguazú-Mnes., conforme a lo instrumentado por Escrituras N° 429 y 454 otorgadas en Pto. Iguazú-Mnes. el 09/08/06 y 02/09/06 respectivamente, pasadas por ante el

Escribano Titular Rgto. N° 70 Dña. GLADYS M. FERREIRA, quedando registrada bajo el N° S-1.670 de Sociedades, y protocolizada al folio 21.603/608 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

FRANCO

PS1587 V11865

DISPOSICION N° 284.-

POSADAS, 11 de Septiembre de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 831/06. ASOCIACION CIVIL PRESENCIA POSADAS. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 37, no hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, pto. 3.7.1. - Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad: "ASOCIACION CIVIL PRESENCIA POSADAS", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 16 de Junio de 2006, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 27/34 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-2.890 de Asociaciones, y protocolizada al folio 42.879/893 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

FRANCO

PS1588 V11865

DISPOSICION N° 285.-

POSADAS, 11 de Septiembre de 2006.-

VISTO: El presente Expediente N° 1084/05. ASOCIACION CIVIL JUVENTUD SOLIDARIA SIN FRONTERAS. Posadas - Mnes.. S/Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 25 y 29, no hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, pto. 3.7.1. - Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad: "ASOCIACION CIVIL JUVENTUD SOLIDARIA SIN FRONTERAS", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 09 de Julio de 2005, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 4/14 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-2.891 de Asociaciones, y protocolizada al folio 42.894/907 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

FRANCO

PS1589 V11865

SEGUNDA SECCIÓN PUBLICACIONES LEGALES SOCIEDADES

“CREAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la constitución de una S.R.L., por instrumento privado de fecha 11 de Agosto de 2006.-

DENOMINACIÓN: “CREAR S.R.L.”.-

SEDE Y DOMICILIO SOCIAL: Av. Sarmiento 1102 Oberá; Mnes.-

SOCIOS: PAWLUK, EDUARDO FRANCISCO D.N.I. 8.102.112, domicilio en Av. Automóvil Club Argentino 1882, Oberá, Misiones, y PAWLUK, FRANCISCO JAVIER, D.N.I. N° 27.433.996, domicilio en calle Sarmiento 1102, Oberá, Misiones.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Mediante la compra venta de bienes no prohibidos; B) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Desarrollar la actividad en general; C) FORESTALES: Forestación y deforestación en general D) INDUSTRIALES: Fabricación de productos de mueblería y cerrajería.-

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.-

CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000,00.-

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: PAWLUK, EDUARDO FRANCISCO.-

CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año calendario.

INSCRIPTO bajo el N° 84 FOLIO N° 438/442 DEL Libro de Contratos Comerciales del REGISTRO de Público de Comercio. LIBRO N° 2.- OBERÁ, Mnes., 22 de Septiembre de 2.006.- Dra. María José Bustos. Secretaria.-

PP55678 \$ 38,00 V11865

“DON GUILLERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones se hace saber por un día en el Boletín oficial, la constitución de una S.R.L., por instrumento privado de fecha 01 de Agosto de 2006.-

DENOMINACIÓN: “DON GUILLERMO S.R.L.”-

SEDE Y DOMICILIO SOCIAL: Rivadavia 1097 Oberá; Mnes.-

SOCIOS: Entre la Sra. GONTEK, BETY ERICA, D.N.I. Nro. 5.616.728, y el Sr. OLIVERAS GONTEK, GERARDO GUILLERMO, D.N.I. Nro. 21.302.244, ambos con domicilio en calle Rivadavia Nro. 1.097 de la Ciudad de Oberá, Mnes.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados terceros a las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: Mediante la construcción, montaje, y obras de ingeniería de maquinas y/o maquinarias agrícolas y/o industriales; B) COMERCIALES: Mediante la comercialización de chapas, laminados, herramientas y motores en general; C) AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales; propiedad de la sociedad o de terceras personas.-D) EXPLOTACIÓN FORESTAL: Forestación, reforestación, acogiéndose o no a planes oficiales (privados de fomento.- E) OPERACIONES INMOBILIARIAS: Realizar intermediaciones inmobiliarias de todo tipo.-

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.-

CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000,00.-

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: BETY ERICA GONTEK como socio-gerente.-

CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año calendario.-

INSCRIPTO bajo el N° 83 FOLIO N° 434/437 DEL Libro de Contratos Comerciales del REGISTRO de Público de Comercio. LIBRO N° 2.- OBERÁ, Mnes., 21 de Septiembre de 2.006.- Dra. María José Bustos. Secretaria.-

PP55679 \$ 46,00 V11865

“RUTAS MISIONERAS LOGISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial lo siguiente:

SOCIOS: Señorita GISELA KARINA ECHEVARRIA, de estado civil soltera, de 33 años de edad, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 22.879.728 domiciliado en calle Malvinas Argentinas N° 99, de Capital Federal, de ocupación comerciante; y el Señor MIGUEL ANGEL FLEITA, de estado civil casado, de 47 años de edad, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 12.932.778, domiciliado en calle 55 “B” N° 5.675, de esta ciudad, de ocupación Contador Público.-

FECHA CONTRATO SOCIAL: 05 de Agosto de 2.006.-

RAZÓN SOCIAL: “RUTAS MISIONERAS LOGÍSTICA S.R.L.”

DOMICILIOS: Constituidos en la ciudad de Posadas, Misiones: a) social y legal en Av. Guacurarí N° 1.610, 1° Piso, Oficina 4; y b) fiscal en calle 55 “B” N° 5.675.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros y/u otras formas posibles los siguientes, actos: COMERCIALES: Compraventa y comercialización, permuta, importación, exportación, de toda clase de bienes, maquinarias, muebles y equipos, materiales, materias primas y demás artículos en general o servicios; asumir administraciones y/o representaciones; INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, envasado de todo tipo de materia prima y/o productos semielaborados y/o terminados; INMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, loteo y urbanización de inmuebles propios o de terceros y todas las operaciones comprendidas en la Ley N° 13.512 de propiedad horizontal; TRANSPORTE: Mediante la explotación del transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de pasajeros o carga, en cualquiera de sus modalidades; AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, propios o de terceros o arrendado a terceros; FINANCIERAS: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial y en la compraventa de acciones y/o valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y/o modalidades creados o a crearse; TURISTICA: Comercialización de la actividad turística en todas sus formas, explotación de agencias de viajes y/o turismo, representación de compañías de aviación, marítimas o terrestres, nacionales o extranjeras; CONSTRUCTORA: Se trate de obras públicas o privadas, civiles o viales. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; MANDATARIA Y OTROS SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, gestiones, consignaciones, comisiones y la prestación de servicios en general basada en la concepción actual del mercado nacional e internacional y de las exigencias del mundo globalizado. Incluirá todo servicio de consulta, estudio, desarrollo de informes, planes, proyectos de desarrollo, de distintas disciplinas del saber humano.-

DURACIÓN: 30 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

CAPITAL SOCIAL: Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00), dividido en 80 cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100,00) cada una.-

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Será ejercida por el socio gerente Sr. MIGUEL ANGEL FLEITA.-

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas, 25 de Septiembre de 2006. Graciela Molinas.- Secretaria.-

PP55683 \$ 96,00 V11865

“TECNO-MAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

EDICTO: Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Uno de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, lo siguiente:

Que por escritura pública número 761 de fecha 21 de Julio de 2006, pasada ante el Escribano de la ciudad de Posadas don Fernando Aníbal LEAL, al folio 1400 del Registro número 33, de su Adscripción, la Sociedad denominada TECNO-MAD Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira con domicilio social y legal en Avenida Trincheras de San José número 2473 de esta ciudad de Posadas, inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, bajo el número 140, folios 775/778, Libro número 4, Año 1996 de S.R.L., y su posterior modificación bajo el número 98, folios 525/526, del Libro número 3, Año 1999 de S.R.L., Protocolizó el Acta de Reunión de Socios, por la cuál se decidió la prórroga del plazo de duración de la Sociedad, la que transcrita en su parte pertinente reza: “ACTA N° 22.- En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, siendo las 17:30 Horas del día Veintiuno de Julio de 2006, en la sede social de la firma “TECNO-MAD S.R.L.”, sito en Avda. Trincheras de San José N° 2473, de ésta Ciudad, se reúnen los socios EDITH MARIA GRABOSKI y MARCELINO LAUREANO LINARES, que poseen el 100% de las cuotas societarias, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-) Prórroga de Duración de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Cláusula TERCERA del Contrato Social y personas a quienes se encomienda la labor de la toma de razón de tal decisión en el Registro Público de Comercio. Con respecto al único punto del Orden del Día, se decide por unanimidad Prorrogar la duración de la Sociedad por Diez Años.- ... Sin más puntos que tratar, siendo las 18:00 Horas del día indicado precedentemente, se da por finalizada la reunión, firmando al pié los socios en prueba de conformidad.- Por debajo hay dos firmas ilegibles y aclarado debajo de cada uno de ellos MARCELINO L. LINARES DNI 13.735.094 y EDITH MARÍA GRABOSKI DNI 16.222.135”.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 25 de Septiembre de 2006. Graciela Molinas. Secretaria.-

PP55687 \$ 74,00 V11865

“LA FAMILIA”

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día para su Publicación en el Boletín Oficial, lo siguiente:

FECHA DE CONTRATO: 06/05/2005.-

LOS FIDUCIANTES: BAEZ OSCAR DANIEL, DNI 11.326.855, casado, argentino naturalizado y AQUINO FELICITAS, DNI N° 10.124.169, nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio legal en Calle 111 y 66 A Casa P 10 Chacra 111 Barrio Yacyreta de la ciudad de Posadas Misiones .-

LA FIDUCIARIA: BAEZ MARIELA ALEJANDRA, DNI N° 29.441.549, argentina, soltera, profesional domiciliada en calle 111 y 66 A - Casa P 10 Chacra 111 Barrio Yacyreta Posadas Misiones.-

BENEFICIARIO: OSCAR DANIEL BAEZ, casado con Felicitas Aquino, argentino naturalizado, DNI 11.326.855 con domicilio legal en Calle 111 y 66 A casa P 10 Chacra 111 Barrio Yacyreta Posadas Misiones. FELICITAS AQUINO, DNI N° 10.124.169, casada en primera nupcias con OSCAR DANIEL BAEZ, Argentina, domiciliada en calle 111 y 66 A casa P 10 Chacra 111 Barrio Yacyreta Posadas Misiones.-

DOMICILIO: Avenida Corrientes 2126 de la Ciudad de Posadas Misiones.-

DURACION: Su duración será de 30 años.-

CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO: Las partes acuerdan la constitución de un fideicomiso denominado LA FAMILIA que se integrara con los bienes fideicomitidos que les afecten.-

FIDEICOMISARIOS: BAEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO, DNI N° 92.913.813, con domicilio en calle 111 y 66 A Casa P 10 Chacra 111 Barrio Yacyreta- Posadas Misiones. BAEZ JESICA IRENE DNI N° 33.425.356, domiciliada en Alicia Moreau de Justo 10126 - Posadas Misiones. BAEZ OSCAR DANIEL, DNI N° 34.366.082, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 10126 - Posadas Misiones. BAEZ CORINA NATALIA, DNI N° 35.487.256, domiciliada en Alicia Moreau de Justo 10126 - Posadas Misiones. BAEZ MARIANELA GUADALUPE, DNI N° 38.775.257, domi-

ciliada en calle N° 74 Manzana 29 Casa N° 28 Chacra 94 Posadas Misiones. BAEZ LUCIA BELEN, DNI N° 37.704.897, domiciliada en Avenida Zapiola N° 5865 Posadas Misiones. BAEZ LARA DANIELA, DNI N° 41.091.903, domiciliada en Avenida Zapiola 5865 Posadas Misiones. BAEZ IRMA VERONICA, DNI N° 42.762.452, domiciliada en Avenida Zapiola 5865 de Posadas Misiones. BAEZ DANIELA, DNI N° 44.841.693, domiciliada en calle N° 74a casa 02 Chacra N° 102 Posadas Misiones. BAEZ DANIEL-, DNI N° 46.165.291, domiciliada en calle N° 74 A casa 02 Chacra 102 Posadas Misiones.- y/o sus sucesores, en todo o en parte de los derechos de cualquiera de sus sucesores y en todo o en parte de los derechos de cualquiera en el presente contrato de fideicomiso.-

OBJETO: Proporcionar todos los medios necesarios en los limites y posibilidades de los bienes fideicomitados que satisfagan los requerimientos de : Alimentación, vestimenta, vivienda, educación, salud, esparcimiento y toda otra u otras necesidades que requieran los beneficiarios hasta el cumplimiento del plazo contractual o hasta el fallecimiento de los beneficiarios.-

BIENES OBJETO DEL FIDEICOMISO: Bienes Inmuebles: Partida Inmobiliaria N° 45751 Municipio Garupá – Misiones; Partida Inmobiliaria N° 8262 Municipio Posadas Misiones; Partida Inmobiliaria N° 8263 Municipio Posadas Misiones; Partida Inmobiliaria N° 25337 Municipio Posadas Misiones; Partida Inmobiliaria N° 25338 Municipio Posadas Misiones.-

ADMINISTRACION: Estará a cargo de la Fiduciaria Señorita BAEZ MARIELA ALEJANDRA DNI N° 29.441.549.-

CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: Anualmente cada 31 de Diciembre se realizará un Balance e Inventario General.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19 de Septiembre de 2006. Graciela Molinas. Secretaria.-

PP55688 \$ 104,00 V11865

“L.E.A. ANDERSSON MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA”

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones en “EXPTE. N° 240/2006 - L.E.A. ANDERSSON MAQUINARIAS S.A. P/ INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN (CAMBIO DE DOMICILIO)”, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la modificación del Título Primero, Artículo 2, del Estatuto Social referente al cambio de domicilio legal.-

DOMICILIO: Oberá, Misiones.-

SEDE SOCIAL: Avenida Beltrame 1.217, de Oberá, Misiones.-

INSCRIPTO bajo el N° 06 FOLIO N° 37/40 DEL Libro de Sociedades Anónimas del REGISTRO de Público de Comercio. LIBRO N° 1.- OBERÁ, Mnes., 15 de Septiembre de 2.006.- Dra. María José Bustos Secretaria.-

PP55691 \$ 20,00 V11865

DIRECCIÓN GENERAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

ACTA NUMERO CINCO. En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los Ocho días del mes de Agosto del Dos Mil Seis, yo, Escribano Adjunto de Gobierno, a cargo del Registro de Minas, según Decreto Provincial N° 1184/57, procedo en el día de la fecha ha efectuar el Registro de Protocolo de Manifestaciones: FOLIO 1: POSADAS, 22 de Junio de 2006 Señora Liliana Rodriguez Directora General Administrativa Ministerio del Agro y la Producción Su Despacho. Remito a Ud. solicitud de la Srta. CABALLERO MARÍA ALEJANDRA para confeccionar el respectivo expediente. Nota N° 505/06 Asunto CABALLERO MARÍA ALEJANDRA. Hace Manifestación Descubrimiento de Piedras Preciosas (Cuarzo-Amatista-Agata y Cristal de Roca) en la Localidad de Pto. Santo Pipo-Provincia de Misiones. Lote Agrícola 50. Fracción “d” Nom. Catast. Dto 14. Munic.26- Secc.1- Cha.0000- Mz. 0000- Parcela 331. La Mina llevará el nombre de PADUA. Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente. Fdo. Dr. Rogelio H. Schaller Director General Dirección Gral. de Geología y Minería Provincia de Misiones, Sello ovalado Sello Ministerio del Agro y la Producción Expte. N° 22 JUN 2006 Hora Entro. FOLIO 2: SOLICITUD MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO Posadas, 20 de Junio de 2006. A la Autoridad Minera de Primera Instancia Su Despacho. El que suscribe: (1) MARÍA ALEJANDRA CABALLERO, 38 años, soltera, argentina, abogada, domicilio legal Santa Fe 1943 de Posadas (Misiones), domicilio real Necochea 2286-Rosario (Pcia. Sta. Fe) Titular del D.N.I. N° 18.258.546 al

Señor Director General, Autoridad Minera de Primera Instancia, se presenta y expone: Que habiendo descubierto en la Provincia de Misiones un yacimiento de (2) Cuarzo, Cristal de roca, Amatista y Agata viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que se acompaña ha sido extraída en un punto situado (3) Lote agrícola 50 Fracción "d" nomenclatura catastral Dto. 14- Munic. 26- Secc. 1- Chac. 0000- Manz.0000- Parcela 331. El terreno es propiedad de (4) MARÍA ALEJANDRA SACIFIA MM. con domicilio legal en Calle Necochea 2286 de Rosario. La mina llevará el nombre de PADUA. Las minas colindantes son: siendo sus dueños respectivos (5). Edo: "d" Proveer de Conformidad Es Justicia. Firma. MARÍA A. CABALLERO DNI 18.258.546. (1): Nombre y Apellido, edad, estado civil, nacionalidad, profesión y domicilios real y legal. (2): Indicar la Substancia. (3): Indicar con toda precisión la ubicación del punto de extracción de la muestra. (4) Indicar si el terreno es fiscal o particular; en este caso, dar el nombre y domicilio del dueño. (5): Cuando no haya minas colindantes, deberá manifestarse expresamente. Sello: Dirección de Geología y Minería Mesa de Entrada 21/06/06 Hora 11:15 Nota N° 505 ENTRO. FOLIO 3: Informe catastral de la Dirección General de Catastro. FOLIO 4: Hoja Topográfica N° 2754-19-1C1.Coordenadas: 7.354.154,20 6.998.682,20- A: 7.353.572 6.998.881; B: 7.354.386 6.999.710; C: 7.354.815 6.998.726; D: 7.354.272 6.998.178. Manifestante: MARÍA ALEJANDRA CABALLERO, D.N.I. N° 18.258.546. Nombre de la Mina: PADUA Firma. Sello: Dirección de Geología y Minería Mesa Entrada 21/06/06 Hora 11:15 Nota N° 505 ENTRO. FOLIO 5 Y 6: IDEM. FOLIO 7: 2006-Homenaje al Dr. Ramón Carrillo. Expte. N°: 3320-902-06 Reg.DGGyM.- Posadas, 27 de Junio de 2006. Cumplimentando con lo solicitado a fs.1, se remite el presente expediente a la Dirección General de Geología y Minería a sus efectos. Atentamente.frr/LMR. Sello Ovalado Ministerio del Agro y la Producción. Fdo. Liliana Mabel Rodriguez Directora Gral. Administrativa Minist. del Agro y la Producción Provincia de Misiones. FOLIO 7 VUELTA: Sello Ministerio del Agro y la Producción Expte. N° 27/06/06 Hora SALIO. FOLIO 8: Posadas, 27 JUN 2006 Visto: La sustanciación del trámite expediente Nro. 902/06-MAP, Manifestación de Descubrimiento de Piedras Preciosas-Mina PADUA- iniciada por la señora CABALLERO MARÍA ALEJANDRA. Pase la misma al sector de Registro Gráfico a fin de verificar e informar si las coordenadas y la documental gráfica presentada en autos son las correctas. Sin perjuicio de ello solicítese informe a la Dirección General del Registro de la Propiedad a fin de determinar el dominio superficiario del terreno afectado a la manifestación. Cumplido, prosigan las actuaciones según su estado. Dirección General de Geología y Minería Lic. Fenelón M. Avila A/c. Disposición Nro. 7/06-DGGM- Sello Ovalado. Fdo. Lic. Fenelon María Avila Dpto. de Investigación y Desarrollo Minero Dirección General de Geología y Minería Provincia de Misiones. FOLIO 9: POSADAS, 30 de Junio de 2006. Señor Director General Ref.: Exp. 902/06. Mina PADUA De acuerdo a lo proveído, informo a Usted que se procedió a verificar los valores de coordenadas expresados para la superficie de indisponibilidad por la Señorita MARÍA ALEJANDRA CABALLERO en las hojas topográficas del Expediente. De lo observado en el dibujo definido en las hojas topográficas no se aprecia superposición con otras minas o superficies de indisponibilidad. Asimismo, los valores definidos para los vértices no indican los ejes de coordenadas. Por tal motivo, se sugiere salvo mejor opinión, solicitar al manifestante indicar los ejes X e Y en los valores de coordenadas señaladas. Pase al sector pertinente a sus efectos. Fdo. Geol. Juan Fernando Crivello Registro Gráfico. Sello Ovalado. FOLIO 10: Posadas, 3 JUL 2006. VISTO: El informe elaborado por el sector de Registro Gráfico, procedase a notificar al titular de autos a fin de corregir las observaciones señaladas precedentemente. Sin perjuicio de ello, solicítese informe a la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble, a fin de determinar el dominio superficiario afectado a la manifestación, cumplido prosigan las actuaciones según su estado. Autoridad Minera de Primera Instancia. Fdo. Dr. Rogelio H. Schaller Autoridad Minera de Primera Instancia Dirección Gral. de Geología y Minería Provincia de Misiones. Sello ovalado. FOLIO 11: CEDULA DE NOTIFICACION Señora MARÍA ALEJANDRA CABALLERO Calle Santa Fé Nro. 1943 Posadas - Provincia de Misiones. Me dirijo a Ud., en los autos caratulados: Expediente Nro. 902/06-MAP-iniciador Dirección General de Geología y Minería, asunto R/Sol. de la Señora CABALLERO MARÍA ALEJANDRA Ref. al descubrimiento de Piedras Preciosas en la Loc. de Pto. Santo Pipó la que llevará el nombre de PADUA, a los fines de comunicarle para su conocimiento y demás efectos legales, que conforme a la presentación gráfica realizada, a folio 9 de autos el sector Registro Gráfico dependiente de este Organismo, a procedido a elevar el respectivo informe, el cual se transcribe en su parte pertinente: ///SADAS, Ref....informo a Usted que se procedió a verificar los valores de coordenadas expresados para la superficie de indisponibilidad por la Señorita MARÍA ALEJANDRA CABALLERO en las hojas topográficas del Expediente. De lo observado en el dibujo definido en las hojas topográficas no se aprecia superposición con otras minas o superficies de indisponibilidad. Asimismo, los valores definidos para los vértices no indican los ejes de coordenadas. Por tal motivo, se sugiere salvo mejor opinión, solicitar al manifestante indicar los ejes X e Y en los valores de coordenadas señaladas..., otorgándole

un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de notificada la presente a efectos de dar cumplimiento con lo observado. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Rogelio H. Schaller. Autoridad Minera de Primera Instancia Dirección General de Geología y Minería. Queda Ud. debidamente Notificada. Posadas, 11 JUL 2006. Fdo. Dr. Rogelio H. Schaller Autoridad Minera De Primera Instancia Dirección Gral. de Geología y Minería Provincia de Misiones. Sello ovalado. Sello: Dirección de Geología y Minería Mesa de Entrada 11/07/06 Hora 7:45 Nota N° 584 SALIO. FOLIO 11 VUELTA: Recibido por: Firma. Fecha 12/07/06 Hora 8,20hs. Firma Notificador Cabrera José R. FOLIO 12. POSADAS, 11 JUL 2006 Señores Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble Posadas-Provincia de Misiones. Me dirijo a Uds. en los autos caratulados, Expediente nro. 902/06-MAP-Manifestación Descubrimiento Piedras Preciosas Mina PADUA-CABALLERO MARÍA ALEJANDRA que se tramita por ante esta Autoridad Minera de Primera Instancia, a los fines de solicitarles, se sirvan informar el dominio superficiario del terreno afectado a la manifestación. Al efecto se adjunta copia del informe elaborado por la Dirección General de Catastro, donde identifica la zona afectada a la manifestación y cuyo dominio requerimos. Sin otro particular, a la espera de vuestro informe, saludo a Uds. atentamente. Fdo. Dr. Rogelio H. Schaller. Autoridad Minera de Primera Instancia. Dirección General de Geología y Minería. Provincia de Misiones. Sello ovalado. Fdo. Dr. Rogelio H. Schaller Autoridad Minera de Primera Instancia. Dirección Gral. de Geología y Minería Provincia de Misiones. Sello: Dirección de Geología y Minería Mesa de Entrada 12/07/06 Hora 7,10 Nota N° 583 SALIO. Oblea Dirección General Reg. de la Prop. Inmueble de Misiones. Ingreso: 12/07/2006 08:41:13 Candia. FOLIO 13: Dirección Gral de Geología y Minería de la Provincia de Misiones Dr. Rogelio H. Schaller s/d Ref.:Expte.nro.902/06 MAP "Minas de Padua" ALBERTO GERÓNIMO BOTTARI, argentino, titular del DNI 23.663.873 y MARÍA ALEJANDRA CABALLERO, por derecho propio, constituyendo domicilio legal en la calle Santa Fe 1943 de la ciudad de Misiones, dentro de los autos caratulados: Exp. Nro. 902/06-MAP-iniciador Dirección General de Geología y Minería, asunto R/Sol. de la Señora CABALLERO MARÍA ALEJANDRA ref. al descubrimiento de Piedras Preciosas en la Loc. de Pto. Santo Pipó la que llevará el nombre de PADUA, se presentan y dicen: I-Personería: Que como lo acreditamos con fotocopia certificada el Señor ALBERTO GERÓNIMO BOTTARI es apoderado legal MARÍA ALEJANDRA CABALLERO, se le ha otorgado Poder General de Administración, de juicios y de Minería, mediante escritura nro. Veintiuno de fecha 21 de Junio de 2006, expedida por la Escribana Heck. II- Objeto: Que venimos en tiempo y forma a dar cumplimiento a lo solicitado por esta Dirección mediante informe dictado en autos, conforme cédula de notificación de fecha 12/07/06. III- Que acompañamos para su agregación en autos nota expedida por el Agrimensor Camblong donde aclara en la superficie de indisponibilidad, los valores definidos para los vértices indicando con precisión los ejes de coordenadas X e Y. También, el respectivo informe del Registro de la Propiedad Inmueble de la firma MARÍA ALEJANDRA SACIFIAMM, Lote 50, Colonia de Corpus (Pcia. de Misiones)sobre la cual hemos solicitado la superficie de indisponibilidad. IV-Petitorio: Por todo lo expuesto solicitamos:1-Se tenga por presentado a ALBERTO GERÓNIMO BOTTARI, en su carácter de apoderado legal y con domicilio constituido. 2-Se agreguen la nota que se acompaña del Agrimensor Camblong y el informe de dominio. 3-Oportunamente se ordene con la continuación del trámite, habiendo dado cumplimiento a lo solicitado por esta Dirección en tiempo y forma. 4-Solicitamos a nuestro cargo, fotocopia certificada de las presentes actuaciones. Hacer Lugar a lo Peticionado Será Justicia. B01100210 PODER GENERAL DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JUDICIALES Y DE MINERIA Otorga MARÍA ALEJANDRA CABALLERO a favor de ALBERTO GERÓNIMO BOTTARI.- ESCRITURA NUMERO.VEINTIUNO (21). En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, a VEINTIUN días del mes de Junio de dos mil seis, ante mí, Marlene Beatriz Heck, Escribana Autorizante, titular del Registro Notarial Número Veinticinco con asiento en esta ciudad comparece la persona que manifiesta sus datos personales como sigue a continuación: MARÍA ALEJANDRA CABALLERO, argentina nativa, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.258.546, soltera, domiciliada en calle Entre Ríos número 2184 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, de tránsito por ésta ciudad, mayor de edad y de mi conocimiento por haberla individualizado, doy fe. Interviene: Por sí.- Y DICE: La señorita

MARÍA ALEJANDRA CABALLERO. Que confiere PODER GENERAL DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JUDICIALES Y DE MINERIA a favor del señor ALBERTO GERÓNIMO BOTTARI, argentino nativo, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.663.873, para que actuando en su nombre y representación, pueda celebrar, sobre la totalidad de sus patrimonios, integrados por bienes muebles, inmuebles, automotores, embarcaciones, establecimientos comerciales e industriales, fondos de comercio; derechos y obligaciones, marcas y patentes, papeles comerciales, rentas, semovientes y valores; frutos y mercaderías de cualquier tipo y naturaleza; todos ellos actuales, anteriores o futuros a este poder, sobre bienes y cosas que hoy posee o que adquiera en el futuro, negocios y contratos ya celebrados y/o a celebrar los siguientes actos: A) ADMINISTRACION: Celebrar contratos de servicios y de obras para conservarlos y mejorarlos, hacer pagos ordinarios y extraordinarios, directos y por consignación; aceptar comisiones y consignaciones concurrir a licitaciones públicas y privadas; firmar planos y solicitudes; retirar bultos, cargas, certificados, correspondencia; encomiendas, giros y valores a su nombre, en las entidades públicas y privadas; firmar recibos; solicitar el registro de patentes de invención y de marcas Sello: ES COPIA Sello ovalado. Firma: Dr. Rogelio H. Schaller Autoridad Minera de Primera Instancia Dirección Gral. de Geología y Minería Provincia de Misiones. FOLIO 15 VUELTA: De comercio; nombrar y remover administradores, factores y dependientes de comercio, firmar los contratos y ejercer inspección y verificación de su desempeño.- B) GESTIONES ADMINISTRATIVAS: Presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y ante toda oficina pública, repartición autónoma y autárquica u otros organismos oficiales, entidades, empresas y sociedades públicas y privadas en especial, Municipalidad de la Ciudad de Corpus Secretaría de Minería de la Nación y sus delegaciones; Dirección General de Geología y Minería, y Departamento de Investigaciones y Desarrollo Minero, ambos de la Provincia de Misiones, Dirección General de Rentas, Asociación Federal de Ingresos Públicos, Registro Público de Comercio, y Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones; iniciar, promover proseguir y terminar expedientes; intervenir en otros; realizar peticiones, notificarse, aceptar o rechazar resoluciones; optar por toda la vía recursiva de impugnación complementaria; notificarse de liquidaciones que podrá aceptar o impugnar; pagar en dinero o en especie; depositar u retirar fondos; agregar y desglosar documentos; exigir y firmar recibos; actuar ante el fisco y los organismos tributarios; cumplir los derechos formales y pecuniarios; formular y presentar declaraciones juradas, planillas, boletas, reclamar devolución o compensación de pagos indebidos o erróneos.- C) ACTUACION ANTE LA JUSTICIA: Intervenir en mediaciones preliminares y voluntarias; en las obligatorias recusar, con o sin causa, al mediador; concurrir a las audiencias del Juzgado; remitir el formulario intervenido al mediador; concurrir a las audiencias, aducir pruebas, proponer terceros, pedir prorrogas de plazo, iniciada a vía judicial, en las audiencias fijadas por el juez, relatar sucesos, invocar el derecho y aportar pruebas; alegar sobre hechos nuevos y rechazar los contrarios; aceptar u oponerse a la apertura de la causa a prueba; en ambas instancias, acordar o no conciliación; confirmar y suscribir las actas; intervenir en defensa de sus intereses en cualquier juicio vigente o que deba sustanciarse ante los tribunales nacionales y/o provinciales de cualquier fuero y jurisdicción, pudiendo nombrar apoderados // Sello: ES COPIA. Sello ovalado. Fdo. Dr. Rogelio H. Schaller Autoridad Minera de Primera Instancia Dirección General de Geología y Minería Provincia de Misiones. FOLIO 16: PROTOCOLO NOTARIAL B 01115601 CUARENTA Y UNO (41) Sello: COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES Firma: Not. Marlene B. Heck Titular Registro Notarial N° 25 Posadas - Misiones. B 01115601 y/o letrados, solicitar concurso y quiebra de los deudores, pedir verificación de su crédito, observar los despachos e informes del síndico; asistir a las audiencias, aceptar o rechazar las propuestas, acuerdos, adjudicaciones y cesiones de bienes; recibir los que correspondan; promover su propio concurso o quiebra con facultades correlativas; presentarse ante los tribunales de trabajo, nacionales y provinciales; actuar en todo asunto, causa o juicio laboral: Asistir a audiencias de conciliación. D) ASUNTOS Y GESTIONES INHERENTES A LA MINERIA: Actuar en todos los procedimientos relativos a la adquisición, explotación y aprovechamiento de las sustancias minerales, a cuyo efecto podrá: a) solicitar cateos, explotaciones, estacas y aprovechamiento común; b) pedir concesión, demarcación, ampliación y separación de pertenencias; c) denunciar descubrimientos de minas y concesiones por abandono y despueble; d) peticionar demasías y mensuras y demarcaciones; e) formar grupos mineros y compañías de cateos, o de explotación; f) constituir servidumbres y usufructos y contratar y disolver avíos; g) dar y exigir fianzas; h) nombrar y despedir empleados, operarios y guardas, distribuir el trabajo que podrá dirigir, organizar y reorganizar; i) comercializar los productos mineros en todo el territorio nacional y/o exterior; j) arrendar minas a cuyo efecto podrá ajustar precios, formas de pago, intereses, plazos, exigir garantías reales y condiciones, pagar y percibir, dar y tomar posesión, cancelar gravámenes. E) SUBSIDIOS Y CRÉDITOS: Solicitar subsidios y/o créditos al Estado Provincial y/o Nacional y/o Entidades Privadas para la explotación minera, agropecuaria y/o forestal; y en fin otorgar y firmar cualquier documento, actas y escrituras notariales para concretar todos y cada uno de los actos descriptos; confirmar, ratificar y subsanar; formular protestos y protestas, conferir y revocar poderes generales y especiales, y realizar todos los trámites, actos y diligencias necesarios para el mejor desempeño del presente poder. La otorgante ruega a la escribana autorizante expi-

da primera copia a favor del apoderado, declarando finalmente que su intervención personal en los actos, trámites y Sello Es Copia Sello Ovalado Firma Dr. Rogelio H. Schaller Autoridad Minera de Primera Instancia Dirección Gral. de Geología y Minería Provincia de Misiones. FOLIO 16 VUELTA: Negocios encomendados no revocará ni limitará el poder mientras no lo sea en forma expresa.- LEIDA y ratificada, firma la compareciente por ante mí, que doy fé. Firmas Sello: Not Marlene B. Heck Titular Registro Notarial N° 25 Posadas-Misiones. Corresponde Actuación Notarial: C00291595.- Firma: Not. Marlene B. Heck Titular Registro Notarial N° 25 Posadas-Misiones. Sello Es Copia Sello ovalado Fdo. Dr. Rogelio H. Schaller Autoridad Minera de Primera Instancia Dirección Gral. de Geología y Minería Provincia de Misiones. FOLIO 17. ACTUACION NOTARIAL C00291595 Fdo. Not Marlene B. Heck Titular Registro Notarial N° 25 Provincia de Misiones. SELLO Colegio Notarial de la Provincia de Misiones. Concuerta con su escritura matriz que obra al folio -40/41-del protocolo CORRIENTE del Registro de Contratos Públicos N° 25 autorizada por mí, Marlene Beatriz Heck. PARA EL MANDATARIO en mi carácter de titular de dicho Registro, expido la presente PRIMERA COPIA en DOS fotocopia/s y la presente foja que firmo y sello en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a VEINTIUN (21) días del mes de JUNIO del año DOS MIL SEIS.- Fdo. Not. Marlene B. Heck Titular Registro Notarial N° 25 Posadas -Misiones. Sello Es Copia Sello ovalado Fdo. Dr. Rogelio H. Schaller Autoridad Minera de Primera Instancia Dirección Gral. de Geología y Minería Provincia de Misiones. FOLIO 18: Posadas, 13 de Julio de 2006 Señor Director General Dirección de Minas y Geología S/D.- Ref.: Expte. 902/06-DGM Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los efectos de aclarar la correspondencia de las coordenadas consignadas en la las hojas topográficas del expediente referencia que es la siguiente: Punto Descubrimiento A B C D; X: 6.998.682; 6.998.881; 6.999.710; 6.998.726 y 6.998.178; Y: 7.354.154; 7.353.572; 7.354.386; 7.354.815; 7.354.272. Sin otro particular lo saludamos con nuestra mayor consideración. Fdo. Agrim. Oscar J. Camblong Mat. Prof. N° 21 Sarmiento 2318 3° Piso. FOLIOS 19 Y 20: Informes de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble. FOLIO 21: Posadas 25 JUL 2006 VISTO: La presentación realizada en autos expediente Nro. 902/06-MAP- Mina PADUA y considerando la misma, agréguese al expediente mencionado. Pase la misma al sector Registro Gráfico a fin de verificar e informar si las coordenadas descripta por el Agrimensur Camblong son correctas. Cumplido, prosigan las actuaciones según su estado. AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA. Fdo. Dr. Rogelio H. Schaller Autoridad Minera de Primera Instancia Dirección Gral. de Geología y Minería Provincia de Misiones. FOLIO 22: Posadas, 07 de Agosto de 2006 Señor Director Ref.: Exp 902/06. Descubrimiento de Piedras Preciosas. Se informa que se procedió a verificar la correspondencia realizada a Fj. 18 para las coordenadas Gauss-Kruger, de la superficie de indisponibilidad de la manifestación PADUA. No hay observaciones. Pase al sector pertinente a sus efectos. Fdo. Geol. Fernando Crivello Registro Gráfico. FOLIOS 23, 24 Y 25: Informes de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble. FOLIO 26: Posadas, 8 AGOSTO 2006. Referencia: Expediente nro. 902/06-MAP iniciador Director General de Geología y Minería-R/Sol. De la señora CABALLERO MARÍA ALEJANDRA ref. al Descubrimiento de Piedras Preciosas en la Loc. de Pto. Santo Pipó la que llevará el nombre de PADUA. Se elevan las presentes actuaciones a la Autoridad Minera informando que, se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos en la manifestación de descubrimiento presentado por la señora CABALLERO MARÍA ALEJANDRA a saber: Solicitud por duplicado: Hoja Topográfica escala 1:10.000 nro. 2754-10-1C1, donde se ubica el punto de extracción de muestra, punto Fijo de referencia, área de indisponibilidad con las coordenadas gráficas correspondiente, como así también obra el informe de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble donde se determina el dominio superficial del terreno afectado a la manifestación, según informe del sector Registro Gráfico, al descubrimiento no tiene superposición con minas colindantes o superficie de indisponibilidad sin observaciones que realizar. Asimismo obra Poder General de Administración de Juicios y Minería otorgada por la señora CABALLERO MARÍA ALEJANDRA a favor del señor ALBERTO GERÓNIMO BOTTARI. De acuerdo a lo estatuido por los Artículos 51°, 52° y 53° del Código de Minería, correspondería protocolizar y ordenar el registro y publicación del mismo. Sección Registro Protocolar. Sello ovalado Fdo. Luis Roberto Galarza Jefe Sec. Reg. Protocolar Dirección General de Geología y Minería provincia de Misiones. Posadas, 8 AGOSTO 2006 Regístrese en el Protocolo de Descubrimiento, Publíquese el Registro en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (Arts. 51°, 52° y 53° del Código de Minería). Notifíquese, repóngase, comuníquese, tomen nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Policía Minera) y estése el peticionante a lo establecido por las normas legales que rigen la materia. Autoridad Minera de Primera Instancia. Sello ovalado Fdo. Dr. Rogelio H. Schaller Autoridad Minera de Primera Instancia Dirección Gral. De Geología y Minería. Provincia de Misiones.-

EDICTOS

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de esta 1° Circunscripción notifica por medio del presente Edicto a LEIVA CRISTIAN MIGUEL, que en la causa de mención ut-supra, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Mnes., 07 de Septiembre del 2.006, RESUELVE: 1°) DICTAR AUTO DE FALTA DE MERITO A FAVOR DE LEIVA CRISTIAN MIGUEL, de filiación personal obrante en autos, en el delito que se le imputara por aplicación de lo dispuesto en el Art. 294 C.P.P., 2°) Notifíquese... Regístrese... Protocolícese... Oficiese, debiendo remitir una copia para ser agregada a la presente causa. Fdo. Dr. Eduardo E. D’Orsaneo. Juez. Dr. Fernando Javier Castelli. Secretario”.-

SC3204 E11862 V11866

EDICTO: “//sadas, Mnes., 01 de Agosto de 2.006. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) DICTAR AUTO DE FALTA DE MERITO en favor de OSCAR ALEJANDRO MELGAREJO... en virtud de lo dispuesto por el Art. 294 del C.P.P., 2°)... 3°)... OFÍCIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Eduardo D’Orsaneo. Juez. Dr. Fernando Javier Castelli. Secretario”.-

SC3205 E11862 V11866

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de esta 1° Circunscripción notifica por medio del presente Edicto a CARLOS ARIEL CANTEROS, en la presente causa se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 15 de Mayo de 2.006... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CARLOS ARIEL CANTEROS, de filiación personal en autos, en el delito de ROBO CALIFICADO y AMENAZAS, que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 333 del C.P.P.-... NOTIFÍQUESE... Fdo. Dr. Eduardo E. D’Orsaneo. Juez. Dr. Fernando Javier Castelli. Secretario”.-

SC3206 E11862 V11866

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de esta 1° Circunscripción notifica por medio del presente Edicto a CLAUDIO DANIEL MORALES, (a) “CARETA” o “MARIO”, que en la causa mencionada ut-supra, se ha resuelto lo siguiente: Posadas Misiones, 10 de Abril de 2006 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Dictar AUTO DE FALTA DE MERITO en favor de CLAUDIO DANIEL MORALES, de filiación personal en autos, en virtud, de

lo dispuesto por el Art. 294 del C.P.P. ... NOTIFÍQUESE ... Fdo. Dr. Eduardo E. D’Orsaneo. Juez. Dr. Fernando Javier Castelli. Secretario”.-

SC3207 E11862 V11866

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de esta 1° Circunscripción notifica por medio del presente Edicto a DARIO GERARDO GOYA, DNI. N° 12.656.274, hijo de Juan Carlos Goya y de Ignacia Lagrotta, que en la causa mencionada ut-supra, se ha resuelto lo siguiente: Posadas Misiones, 26 de Abril de 2006 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Dictar AUTO DE FALTA DE MERITO en favor de DARIO GERARDO GOYA, de filiación personal en autos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 294 del C.P.P. ... NOTIFÍQUESE ... Fdo. Dr. Eduardo E. D’Orsaneo. Juez. Dr. Fernando Javier Castelli. Secretario”.-

SC3208 E11862 V11866

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1 notifica a EDMUNDO MÜLLER la siguiente resolución recaída en autos EXPTE. N° 773/81 - MULLER, EDMUNDO S/ ESTAFA: OBERÁ, 05/SEP/06.- AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE la presente causa y con respecto a EDMUNDO MÜLLER, filiado en autos, por el delito de ESTAFA por PRESCRIPCIÓN DE ACCIÓN PENAL (Arts. 443 y 454 del C.P.C. y 59 y 172 del C.P.). Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Juez. Dra. Adriana D. Zajaczkowski de García. Secretaria”.-

SC3209 E11862 V11866

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a SERAFIN ESPINDOLA a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 2054/96, en la que se ha dispuesto: Oberá, 12 de Septiembre de 2006.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual el imputado SERAFIN ESPINDOLA, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de INC. DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 138 el Código Procesal Penal).- ... Publíquese por cinco (5) días.- Fdo. Dra. Alba E. K. de Gauchat. Juez. Dra. Adriana D.

Zajaczkowski de García. Secretaria”.-

SC3210 E11862 V11866

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción Nro. TRES, Secretaría Nro. DOS de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a ROXANA EDITH ARIAS, JUAN JOSÉ ALVAREZ y NILDA ESTELA ALVAREZ, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///sadas, 03 de Junio de 2005... RESUELVO: 1º) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a ALVAREZ JUAN JOSÉ, ALVAREZ NILDA ESTELA y ARIAS ROXANA EDITH, de aplicación a lo normado en el Art. 326 Inc. 1 del C.P.P., ya que no hay pruebas de que los mismos hayan cometido el hecho que se les atribuyera en estos actuados... Protocolícese. Notifíquese. Regístrese... (Fdo.) Dr. Eduardo E. D’Orsaneo. Juez. Dr. Augusto Gregorio Busse. Secretario”.-

SC3216 E11862 V11866

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Diana M. Alfici De Pasquet hace saber por cinco días que en la causa: “EXPTE. 371/94 LAMINADORA ARGENTINA S.A. (L.A.S.A.) S/ QUIEBRA”, se le hace saber a los ex obreros de la fallida: GINI, JOSÉ DANIEL - ALEGRE, JOSÉ LUIS - ALEGRE, JUAN DESIDERIO - BAKANCHUK, MIGUEL - CARRÉ, FELIPE - CRISTALDO, JUAN - GONZALEZ, ARÍSTIDES - PERALTA, ROMUALDO - SOMMARIVA, R.E. - TORRES, CRISTÓBAL - AGUILERA, JUANA - AMADO, ROSA MABEL - BAEZ, NORMA - CASTEL, JUAN - DE LEON, ANTONIO - GARCÍA, FORTUNATO - GAUNA, ANÍBAL - JARA, HIPÓLITO - LAGARDO, ALFREDO - LÓPEZ, RAMÓN - VERA, RAMÓN - YACHUK, VICTORIA - BALMACEDA, AGUSTINA - BARRIOS, ESCOLÁSTICO - CORREA, GREGORIO - FERREYRA, PEDRO - FRETES, RICARDO - GÓMEZ, JUAN CARLOS - GÓMEZ, MERCEDES - KREJCI, LUIS - NAVARRO, MARCELINO - REYES, RAMÓN ERNESTO Y SILVA, ALEJANDRO, a fin de hacer efectivo pago parcial de sus acreencias, a realizarse en el domicilio del Síndico Cr. Alberto Juan Mir, en Junín 1334 - Piso 4º “A” a partir del día 25 de Septiembre de 2.006 de 16,30 a 20 hs. Posadas, 18 de Septiembre de 2.006. Diana M. Alfici de Pasquet. Secretaria.-

PP55653 \$ 190,00 E11862 V11866

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, con asiento en calle Santa Fe Nro. 343 de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos

ros y acreedores de SARA MOYOTT VILLAFANE en el “EXPTE. NRO. 608/2005-SARA MOYOTT VILLAFANE S/SUCESIONES”. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 28 de Agosto de 2006. Dra. María Cristina Fresco de Chemes. Secretaria.-

PP55659 \$ 36,00 E11863 V11865

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción, Secretaría UNO, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA ESTER VALLEJOS VDA. DE PFEIFFER en autos “EXPTE. 37/06”. Puerto Rico, Misiones. 20 de Septiembre de 2006.- Dr. Nestor Luis Iglesias. Secretario.-

PP55665 \$ 24,00 E11863 V11865

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Misiones, sito en Santa Fe N° 343, 3º Piso, Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ELVIRA KUHN, por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de ley. En autos “EXPTE. N° 2888/06 - KUHN ELVIRA S/ SUCESORIO”. Posadas, 19 de Mayo de 2006. Dra. Susana L. Conde. Secretaria.-

PP55669 \$ 36,00 E11863 V11865

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Nro. Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de la Señora LEONIDA BENITEZ, en los autos caratulados “EXPTE. NRO. 1.218/04 - BENITEZ, LEONIDA P/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 15 de Septiembre de 2.006. Dr. Mariano Iturrieta. Secretario.-

PP55670 \$ 36,00 E11863 V11865

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. MANUEL PEREYRA y/o sus herederos que en la Dirección General de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 306 de fecha 08 de Mayo de 2006, que en su parte resolutive dice: ARTICULO:1º: REVOCASE la Disposición de Concesión en Venta N° 1.480 de fecha 28 de Septiembre de 1962 (Fs. 122), otorgado a favor de don MANUEL PEREYRA, L.E. 2.577.648, por el inmueble denominado como: Mitad Nor-Oeste de la Fracción “B” del Lote 97 de la Colonia San Ignacio- Misiones, con superficie de 12has., 50as., 00cas., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTICULO 2º: PUBLIQUESE POR TRES (3) DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo

87°- LEY N° 2970/92.- ARTICULO 3°: DE FORMA.- Firmado por el ING. AGR. HECTOR ANIBAL GONZALEZ, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio del Agro y la Producción, Provincia de Misiones.-

SC3233 E11864 V11866

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sra. MILTA NICOLASA BENITEZ de GONZALEZ y/o sus herederos que en la Dirección General de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 526 de fecha 2 de Mayo de 1996, que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 2082 de fecha 06 de Noviembre de 1987 y en consecuencia DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 6055 otorgado a doña MILTA NICOLASA BENITEZ de GONZALEZ por el Solar “e” - Manzana 15 —Pueblo San Antonio —Misiones, con pérdida de la sumas abonadas a favor del Estado Provincial (sí las hubiere).- ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE personalmente o cédula a la interesada.- ARTICULO 3°: DE FORMA.- Firmado por el ING. AGR. HECTOR ANIBAL GONZALEZ, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Asuntos Agrarios, Provincia de Misiones.-

SC3234 E11864 V11866

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. FÉLIX ALFONSO MARTINEZ y/o sus herederos que en la Dirección General de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 642 de fecha 11 de Noviembre de 2005, que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 871 de fecha 20 de Marzo de 1995 (Fs.7) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 806 (Fs.8), otorgado a favor de don FÉLIX ALFONSO MARTINEZ, DNI. N° 23.748.820, por el inmueble denominado como: Lote 6 —Manzana 138 Ampliación Pueblo San Pedro — Misiones; HOY: Lote 6 — Manzana 138 (subdivisión Lote 8- Sección I-Colonia San Pedro) — Ampliación Pueblo San Pedro-Misiones, con superficie de 583,44m2 =Plano N° 31.942, D.G.C.- ARTICULO 2°: PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo 87°- LEY N° 2970/92.- ARTICULO 3°: DE FORMA.- Firmado por el ING. AGR. HECTOR ANIBAL GONZALEZ, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio del Agro y la Producción, Provincia de Misiones.-

SC3235 E11864 V11866

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. AVELINO RIEGEL y/o sus herederos que en la Dirección General de Tierras y

Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 402 de fecha 02 de Junio de 2006, que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1.088 de fecha 16 de Noviembre de 1994 (Fs. 71) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1.870 (Fs. 75) otorgado a favor de don AVELINO RIEGEL, D.N.I. N° 8.408.960, por el inmueble denominado como: Lote 123 “A” y Lote 123 “B” Sección XIII — Sector “B”-. Colonia “Aristóbulo del Valle — Misiones, con superficie total de 21has., 93as., 74cas.- ARTICULO 2°: PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo 87°- LEY N° 2970/92.- ARTICULO 3°: DE FORMA.- Firmado por el ING. AGR. HECTOR ANIBAL GONZALEZ, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio del Agro y la Producción, Provincia de Misiones.-

SC3236 E11864 V11866

NOTIFIQUESE a la Sra. FELISITA CHAPARRO y/o sus herederos que en la Dirección General de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 357 de fecha 14 de Julio de 2000, que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 06 de fecha 05 de Enero de 1981 (Fs. 4) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 1221 (Fs.7), otorgado a favor de doña FELISITA CHAPARRO por el predio determinado como Lote 7 — Manzana 98 — Pueblo San Pedro, Misiones, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTICULO 3°: DE FORMA.-Firmado por el ING. AGR. HECTOR ANIBAL GONZALEZ, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio del Agro y la Producción, Provincia de Misiones.-

SC3237 E11864 V11866

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sra. ELVIRA FERRERA y/o sus herederos que en la Dirección General de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 207 de fecha 18 de Abril de 2006, que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1.732 del 14 de Julio de 1998 y en consecuencia dejar sin efecto el Permiso de Ocupación N° 748/8 a favor de la Sra. ELVIRA FERRERA, sobre el Lote 9 Manzana 72 (Villa Alta) Pueblo Puerto Iguazú, ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE personalmente o por cédula a la interesada.- ARTICULO 3°: DE FORMA.- Firmado por el ING. AGR. HECTOR ANIBAL GONZALEZ, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio del Agro y la Producción, Provincia de Misiones.-

SC3238 E11864 V11866

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. NEMESIO BRITZ y/o

o sus herederos que en la Dirección General de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 298 de fecha 08 de Mayo de 2006, que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 313 de fecha 04/04/73 (Fs. 6) y en consecuencia DEJASE SIN EFECTO el CONTRATO DE CONCESIÓN EN VENTA N° 4553 (Fs. 8) otorgado a favor de don NEMESIO BRITZ, sobre el inmueble determinado como Lote 84 —Sección XVIII — Colonia ARISTÓBULO DEL VALLE — Misiones, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, ARTICULO 2° DE FORMA.- Firmado por el ING. AGR. HECTOR. ANIBAL GONZALEZ, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio del Agro y la Producción, Provincia de Misiones.-

SC3239 E11864 V11866

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. REINALDO WAYER y/o sus herederos que en la Dirección General de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 145 de fecha 12 de Febrero de 1981, que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 607 del 5 de Setiembre de 1968 y en consecuencia RESCINDASE el Contrato de Concesión en Venta N° 1682, otorgado a favor de don REINALDO WAYER, por el Lote 42 de la Sección VII de la Colonia Aristóbulo del Valle, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial.- ARTICULO 2°: DE FORMA.- Firmado por el Ing. Agrim. DIEGO G. BERTOLINO, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Asuntos Agrarios, Provincia de Misiones. ING. AGR. HÉCTOR A. GONZÁLEZ. Director Gral. Tierras y Coloniz. Ministerio del Agro y la Producción Provincia de Misiones.-

SC3240 E11864 V11866

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. MIGUEL PURGARD y/o sus herederos que en la Dirección General de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 694 de fecha 24 de Agosto de 2006, que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVOCASE el Artículo 1° de la Disposición N° 2.635 de fecha 07 de Diciembre de 1994 (Fs.35) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1.642 (Fs. 36) otorgado a favor de don MIGUEL PURGARD, DNI. N° 10.268.859, por el inmueble denominado como: Fracción "Este" del Lote 182 - Sección VIII- Sector B Colonia Aristóbulo del Valle-Misiones, con superficie aproximada de 12has., 00as., 00cas.- ARTICULO 2°: PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo 87°- LEY N° 2970/92.- ARTICULO 3°: DE FORMA.- Firmado por el ING. AGR. HECTOR ANIBAL GONZÁLEZ, Director General de Tierras y Coloniza-

ción, Ministerio del Agro y la Producción, Provincia de Misiones.-

SC3241 E11864 V11866

EDICTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PCIA DE MISIONES HACE SABER QUE POR RESOLUCIÓN N° 233/06 DE FECHA 20/09/06 HA RESUELTO DETERMINAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN REUNIR LAS BOLETAS DE SUFRAGIO A SER PRESENTADAS EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE DE 2006 PARA SU OFICIALIZACIÓN POR AQUELLOS PARTIDOS, ALIANZAS O FRENTE QUE HICIERAN LO PROPIO CON LA LISTA DE CANDIDATOS SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 4080, SON LAS SIGUIENTES; a) LAS BOLETAS DEBERÁN TENER IDÉNTICAS DIMENSIONES PARA TODAS LAS AGRUPACIONES Y SER DE PAPEL DE DIARIO TIPO COMÚN. b) SUS DIMENSIONES SERÁN DE DOCE (12) POR (19) CENTÍMETROS. c) AÚN CORRESPONDIENDO A UNA CATEGORÍA ÚNICA DE CARGOS (CONVENCIONALES CONSTITUYENTES), DEBERÁ DISTINGUIRSE CLARAMENTE LA SEPARACIÓN DE DICHA CATEGORÍA EN TITULARES Y SUPLENTE. d) LAS BOLETAS DEBEN INCLUIR EN TINTA NEGRA: 1-NÓMINA DE CANDIDATOS Y DESIGNACIÓN DEL FRENTE, ALIANZA O PARTIDO POLÍTICO DE QUE SE TRATE. 2-CATEGORÍA DE CARGOS EN LETRAS DESTACADAS Y DE CINCO (5) MILÍMETROS COMO MÍNIMO, DESTACANDO CLARAMENTE LA SEPARACIÓN ENTRE TITULARES Y SUPLENTE. 3- SE ADMITIRÁ TAMBIÉN, EL USO DE LA SIGLA, MONOGRAMA, LOGOTIPO, ESCUDO, SÍMBOLO, EMBLEMA Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE FRENTE, ALIANZA O PARTIDO, U OTRO SIGNO ANÁLOGO QUE EN TAL CARÁCTER HAYA SIDO PREVIAMENTE APROBADO POR TRIBUNAL ELECTORAL. 4-EN ATENCIÓN A LA CANTIDAD DE CANDIDATOS A CONVENCIONALES CONSTITUYENTES A ELEGIR (35 TITULARES Y 7 SUPLENTE) Y A FIN DE FACILITAR AL ELECTOR LA LECTURA DE LA NÓMINA DE LOS MISMOS, LA DISTRIBUCIÓN DE LA IMPRESIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN FORMA VERTICAL SEGÚN SE INDICA EN EL ANEXO I ADJUNTO, DE MODO TAL QUE EN SU LECTURA, LOS MÁRGENES DERECHO E IZQUIERDO COINCIDAN CON LOS LADOS MÁS LARGOS DE LA BOLETA Y LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL TEXTO CON LOS MÁS CORTOS. e) LOS EJEMPLARES DE BOLETA A OFICIALIZAR SE ENTREGARÁN EN EL LOCAL DEL TRIBUNAL

ELECTORAL SITO EN ALBERDI N° 690, POSADAS, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE (4 DE OCTUBRE DE 2006) SEGÚN CRONOGRAMA APROBADO Y ADHERIDOS A UNA HOJA DE TIPO OFICIO (LEGAL) O A4. f) UNA VEZ QUE FUEREN APROBADOS LOS MODELOS PRESENTADOS POR CADA PARTIDO, FRENTE O ALIANZA; ÉSTOS ENTREGARÁN AL TRIBUNAL ELECTORAL CANTIDAD SUFICIENTE DE LAS MISMAS COMO PARA PROVEER DOS (2) EJEMPLARES OFICIALIZADOS A LAS AUTORIDADES DE CADA MESA ELECTORAL QUE ESTAMPARÁ EN ELLAS CON TINTA ROJA UN SELLO QUE RECE; «OFICIALIZADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES -CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2006-, SIENDO RUBRICADAS ADEMÁS POR SECRETARÍA CON FIRMA HOLÓGRAFA O SELLO FIRMA A SUS FINES- FDO.DRA CRISTINA IRENE LEIVA PRESIDENTE SUBROGANTE. DRES. JULIA MARTA ALEGRE Y MIGUEL ANGEL FARÍA. VOCALES TITULARES. EL ANEXO 1, QUE FORMA PARTE DE LA RESOLUCIÓN INVOCADA, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES. Dr. Daniel Osvaldo Morcillo. Secretario.-

SC3259 E11864 V11866

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° UNO, Secretaría Única, de Posadas CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA YOLANDA TAURANT a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 108/1989 DELAVY IVAN NICOLAS Y ROSA YOLANDA TAURANT S/ SUCESIÓN ABINTESTATO".- Publíquese por tres días.- Posadas, Misiones 13 de Julio de 2005.- Diana M. Alfici de Pasquet. Secretaria.-

PP55671 \$ 36,00 E11864 V11866

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. I Eldorado CITA por treinta días a acreedores y herederos del Sr. ESTEBAN RIOS en "EXPTE. NRO. 10.714/05 RIOS ESTEBAN S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes., 25 de Agosto de 2006. Dr. Juan C. Sosa. Secretario.-

PP55673 \$ 24,00 E11864 V11866

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle Santa Fe N° 343, 3° Piso de esta ciudad de Posadas (Misiones), Secretaría Única,

CITA por cinco días a "SAN CAYETANO S.R.L." , C.U.I.T. 30-63501478-0 a comparecer en el "EXPTE. N° 1450/2006 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE MISIONES C/ SAN CAYETANO S.R.L. S/ VIA DE APREMIO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese DOS días en el Boletín Oficial. Posadas (Mnes.), 19 de Septiembre de 2006. Dra. Susana L. Conde. Secretaria.-

PP55674 A Pagar \$ 32,00 E11864 V11865

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de VARGAS ANA MARIA, por el término de treinta días a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPTE. N° 2029/06 VARGAS ANA MARÍA S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días. Posadas, 11 de Septiembre de 2006. Fdo. Dra. Gabriela F. Canalis. Diana M. Alfici de Pasquet. Secretaria.-

PP55677 \$ 36,00 E11864 V11866

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en 3 de Febrero 270, ciudad, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO SILVERO. Publíquese tres días. Posadas, 13 de Septiembre de 2006.- Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP55680 \$ 24,00 E11865 V11867

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de ley, a los herederos y acreedores de ANTONIA LA CRUZ y/o ANTONIA LACRUZ y VICENTE PABLO DE LA CRUZ y/o VICENTE PABLO LA CRUZ, en "EXPTE. 532/01". Publíquese por el término de tres días. Posadas, 6 de Septiembre de 2006.- Dra. Ana M. Scarso de Carro. Secretaria.-

PP55682 \$ 42,00 E11865 V11867

EDICTO: El Juzgado, Comercial y Laboral, Secretaría N° 1, de la ciudad de Puerto Rico, Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, en "EXPTE. 341/03 MAUHOURLAT, HUGO ERNESTO S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", hace saber que el Sr. HUGO ERNESTO CASTTELETT modifico su apellido por MAUHOURLAT, y por ello solicita modificación de apellido en la Partidas de Matrimonio (con la Sra. REGINA MARÍA LÓPEZ) y de nacimiento de sus hijos BRUNO IVAN CASTTELETT y AGATHA SOLANGE CASTTELETT LÓPEZ y el cambio de apellido de los mismos por MAUHOURLAT. Publíquese una vez por

mes en el lapso de Dos Meses. Puerto Rico Misiones 17 de Junio de 2006.- Dr. Néstor Luis Iglesias. Secretario.-
PP55684 \$ 44,00 29/09/06 - 30/10/06

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° SEIS, Secretaría Única, sito en calle Ayacucho N° 1.442; CITA y EMPLAZA por cinco días a ÑACUNDAY SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, a presentarse en autos caratulados, "EXPTE. 550/05 - RIVEROS, WILFRIDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO".- Publíquese edictos citatorios durante dos días. Posadas, 28 de Agosto de 2006.- Dra. Gardenia Cristina Arce. Secretaria.-

PP55685 \$ 20,00 E11865 V11866

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial sito en calle Santa Fe N° 343 3° piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de YELSI ADRIAN REINALDO L.E. N° 8.102.403, en autos caratulados "EXPTE. N° 2789/06 YELSI ADRIAN REINALDO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días. Posadas, 12 de Septiembre del 2006.- Dra. Susana L. Conde. Secretaria.-

PP55686 \$ 30,00 E11865 V11867

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días a herederos y acreedores de la señora LYDIA MARSEÑUK.- Publíquese por tres días.- Oberá, Misiones, 21 de Septiembre de 2006.- Dra. María José Bustos. Secretaria.-

PP55689 \$ 30,00 E11865 V11867

EDICTO: La Autoridad Minera de Primera Instancia, de la Provincia de Misiones hace saber que en autos caratulados «EXPEDIENTE 032/03-AM-, BERTOLO MARIO DIONEL – BRITZ HÉCTOR RUBÉN H / MANIFESTACIÓN DESCUBRIMIENTO PIEDRAS PRECIOSAS MINA SAN JUAN», que se tramita por ante este Organismo, se ha fijado el día 07 de Octubre del año 2.006, a partir de las 08:00 hs., como fecha y hora para la iniciación de la diligencia de Labor Legal, Mensura y Demarcación de Pertenencias Mineras sobre el yacimiento minero de Piedras Preciosas "Mina SAN JUAN", registrada por ACTA número UNO de fecha 24 de Abril del año 2.006 de esta Dirección General de Geología y Minería, ubicada en Departamento 16, Municipio 68, Sección 09, Parcelas 237 y 239, Lotes 92 y 94, Provincia de Misiones la que estará a cargo del Agri-

mentor Miguel Ángel Labella, Matrícula Profesional N° 048, Perito Mensurador designado en autos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por tres veces, en el termino de 15 (quince) días de acuerdo a lo estatuido por los Artículos 53° y 81° del Código de Minería de la República Argentina. Sirva el Edicto de suficiente citación a los dueños de minas colindantes. Dr. Rogelio H. Schaller. autoridad Minera de Primera Instancia. Dirección Gral. de Geología y Minería.-

SC3188 14/09/06 – 21/09/06 – 28/09/06

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Posadas, (Mnes.), sito en Santa fe N° 343 – 3° Piso – CITA y EMPLAZA al Sr. RAMÓN ISIDORO FRUTOS D.N.I. N° 7.476.323 a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 61/05 ZARZA RAMONA ESPERANZA C/ RAMÓN ISIDORO FRUTOS S/ DECLARACIÓN DE AUSENCIA C/ PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Posadas (Mnes.), de 2.006. Dra. Susana L. Conde. Secretaria.-

PP54451 \$ 72,00 29/05 29/06 28/07 28/08 28/09 27/10

REMATES JUDICIALES

REMATE JUDICIAL POR: RAUL ENRIQUE CHIOFALO

EDICTO: REMATE CHALET DE 3 DORMITORIOS EN BARRIO JARDIN DE POSADAS. REMATE ADMINISTRATIVO – LEY 24.441 – ART. 57. Por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. el Martillero Público Raul Enrique Chiofalo, Mat. 151, REMATARÁ el 05 de Octubre de 2006, a las 10,30 horas en Calle 93 N° 7.872 del Barrio Jardín (lugar de ubicación de Inmueble), el Lote N° 15 de la Manzana 17, correspondiente a la subdivisión de los Lotes N°s 12, 13, 26 y 27, que forman parte de una fracción de campo de esta ciudad de Posadas, Departamento Capital, provincia de Misiones. Nomenclatura Catastral: Dpto. 04, Mun. 59, Sec. 17, Ch. 000, Mz. 103, Parcela N° 15. Inscripta al Folio Real Matrícula N° 23177 – Dpto. Capital (04). Partida Inmobiliaria N° 043470. Se trata de una vivienda tipo chalet con fachada de ladrillos vista y tejas, de 3 dormitorios, baño, cocina-comedor, living y patio, ubicado en el Barrio Jardín, sobre calle 93 N° 7.872 de Posadas. OCUPADA en calidad de préstamo por Ana Weis, su madre Ilda Genara Báez y su hermana Otilia Weis; Proveniente de autos "EXPTE. N° 47/05 - BANCO HIPOTECARIO S.A. C/... S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" - LEY 24.441, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° UNO Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 1.745 de Posadas. CONDICIONES:

BASE: PRIMERA SUBASTA: \$ 64.889,59.-; en caso de no existir postores por dicha Base, seguidamente se realizará una SEGUNDA SUBASTA con la reducción del 25% de la Base original y de persistir la falta de postores, se ordenará la venta "SIN BASE", al Contado y Mejor Postor (Art. 61 ley 24.441). La venta se realizará "AD-CORPUS", en el estado físico y jurídico en que se encuentra. SEÑA 30% del precio de venta, COMISION 6%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de remate. SALDO DEL PRECIO: Deberá ser abonado por el comprador dentro de las 72 horas hábiles bancarias de aprobado el remate por el banco, bajo apercibimiento de ley. El pago deberá realizarse en la sede del Banco Hipotecario S.A, sito en calle Colon N° 1.702 de Posadas o donde este indique. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Posadas. Deudas: Municipalidad de Posadas: \$ 948,65.-; Rentas: \$ 712,74.-; Servicio de agua potable Barrio Jardín \$ 102,00.- el Sellado de Rentas del 2,5%, gastos y honorarios de la transferencia, todos son a cargo del comprador. Visitar de 9 a 12 hs. en compañía del martillero. Consultas T.E. 03752-15575820. Posadas, 15 de Septiembre de 2006.- Dr. Mauro R. Scabini. Apoderado.-

PP55676 \$ 180,00 E11864 V11866

REMATE JUDICIAL POR:

JULIO RAMON VAZQUEZ

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, hace saber por DOS días en autos: "EXPTE. N° 1064/93 BIS I/2000.- GAMARRA MACEDONIO M. C/ RICARDO ENRIQUE GIES S/ EJECUCION DE SENTENCIA", que el Martillero Público Matrícula STJ 251, Julio Ramon Vazquez, con domicilio constituido en Córdoba N° 2454, 10 "A" de Posadas, REMATARA el 3 de Octubre del corriente año a las 10:00 Hs., en los Estrados del Tribunal sito en 3 de Febrero N° 270, de Posadas, el siguiente inmueble: Lote 5 de la Manzana D del Lote 1 del Campo San Isidro de Posadas, Inscripto al FOLIO REAL MATRICULA N° 10554.- (Dpto. 04)- Mun. 59.- Secc. 13.- Ch. 000.- Mz. 0001.- Parc. 05. SUPERFICIE TOTAL 2.455 M2, 25 m de frente por 98,20 de fondo. ESTADO DE OCUPACION: desocupado sin mejoras posee plantas de eucaliptus. CONDICIONES DE SUBASTA: Con Base de \$ 241,36, correspondiente a las 2/3 partes de la valuacion fiscal. al contado y mejor postor, seña 20%, comision 6% y sellado d.g.r. (2,5%) en el acto de remate. Deudas MUNICIPALIDAD \$ 1.576,04, D.G.R. 521,42, SAMSА IMAS no posee. Todo a cargo del comprador, Título obra en el expediente. HORARIO DE VISITA 08:00 a 12:00 HS. Consulta Martillero Córdoba 2454, piso 10°, "A", Posadas, celular 03752-15316393.

Posadas, 25 de Septiembre de 2006.- Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP55681 \$ 68,00 E11864 V11865

REMATE JUDICIAL POR:
MARÍA LUISA ROBLES

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral N° 4, Secretaría Única, hace saber por Dos días en autos "EXPTE. N° 135/95 - BIS II/2001 ALMIRON LEGUIZAMON EMILIANO (EN AUTOS EXPTE. N° 135/95 - ALMIRON LEGUIZAMON EMILIANO C/ RATTI CONSTRUCCIONES S/ LABORAL POR ACCIDENTE DE TRABAJO) S/ INCID. EJECUCION DE SENTENCIA", que la Martillera Sra. Maria Luisa Robles Matrícula N° 258 S.T.J. con domicilio constituido en calle Colón N° 521, Posadas, REMATARA, el 11 de Octubre del 2.006, a las 10:00 Horas en los Estrados del Tribunal sito en Bolívar N° 1745. 6° Piso, Posadas: UN (1) EQUIPO DE ACONDICIONADOR DE AIRE CENTRAL compuesto por: Dos torres de enfriamiento de agua, identificándose la primera con serie 79/11, modelo 4419, año de fabricación 1.976 y la segunda torre de enfriamiento modelo 4433, año 1.976; una de las torres posee un motor con polea cuyo numero de motor es K1 00L41-N°: 139320, y la otra con motor mas chico, sin número de serie visible, los dos motores son de 220 a 380 de corriente continua, ambas torres de marca Marley. Sus otros componentes son: Tres motocompresores, uno de ellos sin numeración identificada, el segundo motocompresor: Modelo 060a, con número de serie 0503, y el tercer motocompresor: Modelo N° 3370 BC0900, con número de serie 12694, y cada uno de ellos de aproximadamente 50 HP. El equipo general es de marca Carrier, serie 04209 G6-modelo 50BA054900. Otros de sus componentes son: Un motor centrífugo, serie 341/22, Modelo 7234, marca IRUMA, radiadores, tablero eléctrico general y tuberías de distribución de aire. CONDICIONES DE VENTA: Sin Base, al Contado y al Mejor Postor, Seña 20% y Comisión 10%, a cargo del comprador, igualmente sellado de Ley. Consulta celular 1531-6393, teléfono 426214 o domicilio Martillera. Se exhibe el bien que se halla instalado en el domicilio del I.P.S. sito en calle Junín 691 de Posadas y los gastos de toma de posesión del bien son a cargo del comprador. Horario de visita lunes a viernes 08:00 a 12:00 Horas. Posadas, Misiones, 25 de Septiembre de 2006. Dr. Silvio M. Amarilla. Secretario.-

SC3256 E11865 V11866

REMATE JUDICIAL POR:
MARTA AGUSTINA MOULS

EDICTO: Juzgado Laboral N° 3, Secretaría Única, hace

saber por 2 días en “EXPTE. N° 93/01 BIS 4/06-2.006 – MEGA CÉSAR O. S. S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN AUTOS: MIEREZ, AMÉRICO HERMINIO S/ EJ. DE SENTENCIA (93/01 BIS 2/04)”, que la Martillera Marta Agustina Mouis, Matrícula N° 126, REMATARÁ el día 05 de Octubre del 2006, a las 10,30 hs. en los Estrados del Juzgado, calle Bolívar N° 1.745, 1er. Piso de Posadas, Una Máquina Retroexcavadora, Marca: Caterpillar, Modelo 320 Engine 3066, Chasis: Sticker N° CEA 19969, Modelo 320, Serie N° 2DL00165, Motor (Blok) TIA 8828, S/N de dominio, SIN BASE, al Contado y Mejor Postor, Señá 20%, Comisión 10%, Sellado de Rentas todo a cargo del comprador. Consultas 25 de Mayo N° 1721. Tel. (03752) 15622914, Lugar de exhibición en Avenida Martín Fierro s/n° entre calles 125 y 127 de Posadas, Mnes., visitas horario comercial (08:00 a 12:00 y 16:00 a 18:00 hs.), Posadas, 27 de Septiembre del 2.006. Dra. Alejandra E. Barrionuevo. Secretaria.-

SC3268 E11865 V11866

**REMATE JUDICIAL POR:
OSVALDO FARÍAS**

EDICTO: Juzgado Federal de Iera. Instancia Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, Secretaría Civil y Comercial hace saber por dos días en autos “EXPTE. NRO. 903/98-BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VIGNOLO ARTURO FELIPE Y GIMENEZ CLELIA ESTHER S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA, que el Martillero Público Osvaldo Farías, Matrícula Nro. 285, REMATARÁ en los Estrados del Juzgado, sito en la Avda. Mitre 2358, 5to. piso de esta ciudad, el día 5 de Octubre de 2006, a las 9 Hs. el siguiente inmueble ubicado en la localidad de Concepción de la Sierra e identificado como:- Lote Agrícola XXV del Ensanche Norte de la Colonia Concepción de la Sierra, Municipio de Concepción de la Sierra, Dto. Concepción, Pica. de Misiones, consta de una superficie de 25 has. afecta la forma de un cuadrado de 500mts. de lado y linda al Norte, Este, Sur y Oeste calle en medio respectivamente con los lotes XII, XXVI, XLVII y XXIV del referido Ensanche Norte.- El inmueble se identifica como DTO.05- MUN. 25- SECC. 02- CH. 000- MANZ. 000- PARC. 112- MATRICULA 175(5).- MEJORAS.- Vivienda antigua en estado de abandono, desocupada.- Plantaciones de yerba mate en estado de abandono.- Puede ser visitado en horario comercial.- Al Contado y Mejor Postor, BASE \$ 161.409,07.- De no existir postores transcurrida 1 hora saldrá a la venta con una BASE de \$ 121.056,80.- Deudas consultar el expediente.- El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado.- Señá 20%, Comisión 6%, y Impuesto de sellos a cargo del comprador.- Consultas al Martillero TE:

03752- 428524 6 CT1 15509792. Posadas, 25 de Septiembre de 2006.- Dra. Carmen Helena Carbone. Secretaria.-

PP55695 \$ 76,00 E11865 V11866

**REMATE JUDICIAL POR:
OSVALDO FARÍAS**

EDICTO: Juzgado de Iera. Instancia Civil, Comercial Nro.7 de Posadas, Secretaría Única hace saber por dos días en autos “EXPTE. NRO. 32/00 BIS II/03-PRESLER NORMA G. P.S.H.M. C/ DARIO EDGARDO RODRIGUEZ S/EJECUCION DE SENTENCIA en autos EXPTE. Nro. 32/00- PRESLER NORMA G. C/ RODRIGUEZ S/ ALIMENTOS”, que el Martillero Público Osvaldo Farías, Matrícula Nro. 220, REMATARÁ en los Estrados del Juzgado, sito en la calle Santa Fé 343, 1er. piso de esta ciudad, el día 4 de Octubre de 2006, a las 10 hs. el siguiente inmueble ubicado en la Ciudad de Posadas e identificado como DT0. 04-MUN. 59- SECC. 16- CH. 079- MANZ.14- PARC. 08- MATRICULA 6285 (4).- MEJORAS:- Ubicado en la calle Soria entre Avda. Bustamante y calle San Javier, el terreno mide 9,21mts. por 36,81mts.- Casa de material que consta de Sala, cocina comedor, 2 dormitorios, un baño, con techo de zinc, piso de mosaicos, cielorraso de machimbre, ocupada por DARÍO RODRÍGUEZ con su esposa y 3 hijos.- Al fondo existe una casita de material que consta de Sala comedor, dormitorio y baño donde vive su padre Luis Rodríguez con su esposa.- Al Contado y Mejor Postor.- BASE \$ 673,50 (2/3 DE LA VALUACION FISCAL).- Visitas en horario de 9 a 12 y de 16 a 19,30 hs.- Deudas, consultar el expediente.- Señá 20%, Comisión 6%. Deudas e Impuesto de Sellos a cargo del comprador.- Consultas al Martillero TE: 03752-428524 o CTI 15509792. Posadas, 26 de Setiembre 2006. Dra. María Cristina Fresco de Chemes. Secretaria.-

PP55698 \$ 96,00 E11865 V11866

**REMATE JUDICIAL POR:
MYRIAN ELENA RIOS**

EDICTO: El Juzgado Civil Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Santa Fe 343 3er. Piso – Posadas, hace saber por 2 días, en “EXPTE. 1.003 – BIS 1/03 ... S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”, que la Martillera Myrian Elena Rios, REMATARÁ el 04/10/06 a horas 10,00, en Estrados Judiciales, libre de ocupantes el inmueble con nomenclatura catastral: Dpto. 13 – Mun. 13 – Sec. 3 – Chac. 000 – Manz. 021 – Parc. 08, Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 12.283, Dpto. Oberá (13), Partida Inmobiliaria 001123, sito en el ejido urbano de Campo Viera, que consta de

una superficie de 663,714 mts. 2, con una casa de material de aproximadamente 19 x 10 mts., con faltantes de techo de zing, piso de cerámica, aberturas y baño, y de una construcción tipo galpón de madera techo de fibrocemento, piso alisado de aproximadamente 20 x 07 mts. Deudas: Verificar en el expediente, a cargo comprador.- Condiciones: Base \$ 3.731,41, Contado, Mejor Postor, Seña 20%, Comisión 6%, Sellado DGR a cargo comprador. Visitas: En el Inmueble. Consultas: T.E. 03752 – 421849 horario comercial. Posadas, 27 de Septiembre de 2006. Dra. Susana Conde. Secretaria.-

PP55710 \$ 72,00 E11865 V11866

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL
“MUJERES MERCOSUREÑAS”
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:

ASOCIACIÓN CIVIL “MUJERES MERCOSUREÑAS” CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria el 11 de Octubre de 2006, a las 20,30 hs., en Av. Roque Pérez 1577 de Posadas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Informe por renunciaciones y cesaciones de integrantes de la C.D. hasta la fecha;
- 2) Aceptación de ceses de mandatos;
- 3) Consideración y aprobación de reforma Arts. 1, 2, 12, 14, 20, 39 y supresión de los Arts. 25, 26, 27, 28, y 40 de Estatutos Sociales;
- 4) Elección nueva integración de C.D.

EMILIA ITATÍ JUAÑUK
Presidenta

PP55675 \$ 36,00 E11864 V11865

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA,
FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

RESOLUCION N°: 280/06 y 887/06.-

EXPTE. N°: 3415-S-1025/05 (D.G.A.).-

Llámase a LICITACION PUBLICA N° 06/2006 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: “Instituto Superior San Pedro N° 1652” San Pedro Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.327.644,04 (PESOS UN

MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 04/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 900 (PESOS NOVECIENTOS).-

FECHA DE APERTURA: 23 de Octubre de 2.006.-

HORA DE APERTURA: 10,00 (Diez) Hs.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Bolívar 1256 – Ex 621 – 2 piso – Posadas – Tel. (03752) 447530 - 447486.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Bolívar 1256 – Ex 621 – 1 piso – Posadas – Tel. (03752) 447532.-

INFORMES Y CONSULTAS: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Bolívar 1256 – Ex 621 – 3 piso – Posadas – Tel. (03752) 447586.-

SC3217 E11863 V11866

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PROVINCIA DE MISIONES

ANEXO I

LLAMADO CONSULTA PÚBLICA

OBRA: BARRIO SAN MIGUEL.-

LOCALIDAD: OBERÁ.-

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general, el documento de evaluación ambiental del Programa, correspondiente al barrio SAN MIGUEL localizado en la ciudad de OBERÁ.-

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Evaluación ambiental a consideración de los interesados. El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren convenientes.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en la Casa de la Cultura, sito en Gdor. Barreiro y Jujuy, en los horarios de 08:00 Hs. a 12:00 Hs. dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

PS3229 E11863 V11865

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROGRAMA

MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PROVINCIA DE MISIONES
ANEXO I

LLAMADO CONSULTA PÚBLICA

OBRA: BARRIO CH. 96 - SOL NACIENTE - POSADAS.-

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general, el documento de evaluación ambiental del Programa, correspondiente al barrio SOL NACIENTE – CH. 96 localizado en la ciudad de POSADAS.-

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Evaluación ambiental a consideración de los interesados. El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren convenientes.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en la sede de la Cooperativa “Unidad y Progreso Ltda.”, Ch. 96 sito en la calle 86a sin número, en los horarios de 09:00 Hs. a 12:00 Hs. y de 16:00 Hs. a 18 Hs. dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

PS3230 E11863 V11865

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MNES.
JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA
DIRECCIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
POLICIA

EXPTE. N° 2025 CD 2033-06

LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2006 PARA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA: 10, A LOS EFECTOS DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SUGURO PARA VEHÍCULOS POLICIALES. LA APERTURA TENDRÁ LUGAR EN LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICÍA SITO EN LA CALLE BS. AS. N° 2464 EX. 626, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS MISIONES. DONDE SE SUMINISTRARÁN PLIEGOS E INFORMES S/ CARGO.- TE. 03752-447649.-

SC3242 E11863 V11865

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MNES.
JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA
DIRECCIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
POLICIA

EXPTE. N° 2025 CD 2019-06

LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2006 PARA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA: 8, A LOS EFECTOS DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE POLICIAL. LA APERTURA TENDRÁ LUGAR EN LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICÍA SITO EN LA CALLE BS. AS. N° 2464 EX 626 DE ESTA CIUDAD DE POSADAS MISIONES. DONDE SE SUMINISTRARÁN PLIEGOS E INFORMES S/ CARGO. TE. 03752-447649.-

SC3243 E11863 V11865

SUBSECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACION PUBLICA: N° 006/06.-

APERTURA: 12-10-06-

HORA: 10,00.-

LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 2969/06: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL N° 5 – TRAMO: ALVEAR – OBERÁ (PROG. 22.700,00 – 34.264,02)”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES CALENDARIO.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.274.289,25.- (PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE C/25/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 16.200,00.- (PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS) a depositarse en la Cuenta N° 9400652547 del Banco Macro Bansud S.A. Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad – Avda. Fco. de Haro y Luchessi – Posadas Mnes.-

PP55656 A Pagar \$ 196,00 E11863 V11869

SUBSECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACION PUBLICA N°: 007/06.-

APERTURA: 12/10/06.-

HORA: 11,00.-

Llábase a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 2970/06: “CONSTRUC-

CIÓN DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL N° 5 – TRAMO: ALBERDI – ALVEAR (PROG. 9.385,42 – 22.700,00)”.-

PLAZO DE EJECUCION: DOCE (12) MESES CALENDARIO.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.252.750,47 (PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA C/47/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 17.200,00 (PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS) ha depositar en la cuenta N° 9400652547 del Banco Macro Bansud S.A. Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad – Avda. Fco. de Haro y Luchessi – Posadas Mnes.-

PP55657 A Pagar \$ 196,00 E11863 V11869

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PROVINCIA DE MISIONES
ANEXO I

LLAMADO A CONSULTA PÚBLICA

OBRA: BARRIO CAPILLA.-

LOCALIDAD: JARDÍN AMERICA.-

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general, el documento de evaluación ambiental del Programa, correspondiente al barrio CAPILLA localizado en la ciudad de JARDÍN AMÉRICA.-

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Evaluación ambiental a consideración de los interesados. El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren convenientes.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en el Centro Integrador Comunitario, en el barrio Capilla, sito en calle 3 y Atuel, en los horarios de 08:00 Hs. a 12:00 Hs. dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

SC3231 E11864 V11866

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2006.-

FECHA DE APERTURA: 06/10/06.-

HORA: 11.00.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS – SITO EN CALLE SAN MARTIN 1754, 2° PISO.-

OBJETO DE LLAMADO: PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO AUTOMOTOR, 0 KM., DESTINADO AL TRASLADO DE AGENTES Y FUNCIONARIOS DE LA D.G.R.-

NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA D.G.R., SITO EN SAN MARTIN 1754 – POSADAS.-

PP55690 A Pagar \$ 40,00 E11864 V11865

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PROVINCIA DE MISIONES
ANEXO I

LLAMADO CONSULTA PÚBLICA

OBRA: BARRIO IRRAZABAL.-

LOCALIDAD: SAN PEDRO.-

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general, el documento de evaluación ambiental del Programa, correspondiente al barrio IRRAZABAL localizado en la ciudad de SAN PEDRO.

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Evaluación ambiental a consideración de los interesados. El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren convenientes.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en la Escuela Provincial 876, ubicado en el lote 19 de la Mz. 141 del Barrio Irazabal, en los horarios de 8:00 a 12:00 dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

PS3232 E11865 V11867

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PROVINCIA DE MISIONES
 ANEXO I

LLAMADO CONSULTA PÚBLICA

OBRA: BARRIO SAN CAYETANO – SANTA CATALINA.-

LOCALIDAD: ELDORADO.-

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general, el documento de evaluación ambiental del Programa, correspondiente al Barrio SAN CAYETANO – SANTA CATALINA localizado en la ciudad de ELDORADO.-

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Evaluación ambiental a consideración de los interesados. El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en la Escuela Barrial, ubicada en la Calle Pionero Zettelmann sin número, en los horarios de 08:00 a 12:00 dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

SC3266 E11865 V11867

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PROVINCIA DE MISIONES
 ANEXO I

LLAMADO CONSULTA PÚBLICA

OBRA: BARRIO LOTE O CAPIOVISITO.-

LOCALIDAD: CAPIOVÍ.-

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en ge-

neral, el documento de evaluación ambiental del Programa, correspondiente al Barrio Loteo CAPIOVISITO localizado en la Ciudad de CAPIOVÍ.-

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Evaluación ambiental a consideración de los interesados. El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en el Comedor Comunitario del Barrio, sito en el Lote 1 de la Mz. 19, Barrio Loteo Capiovisito, en los horarios de 08:00 hs. a 12:00 hs. dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.-

SC3267 E11865 V11867

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP)

LUGAR Y FECHA: Posadas, 19 de Septiembre de 2006.-

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN REGIONAL POSADAS.-

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: LICITACIÓN PÚBLICA.-

N°: 04/06 (DI RPOS).-

EJERCICIO: 2.006.-

CLASE: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL.-

MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-

EXPEDIENTE N°: 254.630/06.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINAS – DIRECCION REGIONAL POSADAS.-

COSTO DEL PLIEGO: SIN CARGO.-

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS Y PRESENTACION DE OFERTAS

LUGAR/DIRECCIÓN: Sección Administrativa Dirección Regional Posadas- Córdoba 2167 – Posadas – 3300 – Pcia. de Misiones.-

PLAZO Y HORARIO: Días hábiles administrativos en el horario de 07:00 a 13:00 horas, hasta el día y la hora de la apertura de ofertas.-

ACTO DE APERTURA

LUGAR/DIRECCIÓN: Sección Administrativa Dirección Regional Posadas- Córdoba 2167- Posadas – 3300

- Pcia. de Misiones.-

DIA Y HORA: Día 12 de Octubre de 2006 - 10:00 Hs.-

OBSERVACIONES GENERALES

RADIO DE UBICACIÓN: El inmueble deberá ubicarse en el radio delimitado por las calles Entre Ríos, Junín, Sarmiento y Félix de Azara, considerándose ambas aceras, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

SUPERFICIE: Trescientos metros cuadrados (300 m2.) útiles.-

TOLERANCIA EN EL METRAJE: En más: 20%- En menos: 10%.-

PP55640 A Pagar \$ 72,00 E11865 V11866

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP)

LUGAR Y FECHA: Posadas, 20 de Septiembre de 2006.-

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN REGIONAL POSADAS.-

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: LICITACIÓN PÚBLICA.-

N°: 05/06 (DI RPOS).-

EJERCICIO: 2.006.-

CLASE: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL.-

MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-

EXPEDIENTE N°: 254.691/06.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PROVISION E INSTALACION DE GRUPOS ELECTROGENOS – DIRECCION REGIONAL POSADAS.-

COSTO DEL PLIEGO: SIN CARGO.-

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS Y PRESENTACION DE OFERTAS

LUGAR/DIRECCIÓN: Sección Administrativa Dirección Regional Posadas- Córdoba 2167 – Posadas – 3300 – Pcia. de Misiones.-

PLAZO Y HORARIO: Días hábiles administrativos en el horario de 07:00 a 13:00 horas, hasta el día y la hora de la apertura de las ofertas.-

ACTO DE APERTURA

LUGAR/DIRECCIÓN: Sección Administrativa Dirección Regional Posadas- Córdoba 2167- Posadas – 3300 – Pcia. de Misiones.-

DIA Y HORA: Día 13 de Octubre de 2006 - 10:00 Hs.-

OBSERVACIONES GENERALES

Provisión e instalación de dos (2) grupos electrógenos de un mínimo de 63 KVA de potencia en servicio continuo, cada uno con tablero de arranque, y tablero de transferencia automática grupo-red, para abastecer la carga crítica de los edificios correspondientes al Distrito Cruzú Cuatía y al Distrito Eldorado, sitios en las localidades homónimas.-

PP55641 A Pagar \$ 72,00 E11865 V11866

CONCURSOS PÚBLICOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LEY N° 3652

PROVINCIA DE MISIONES

LLAMADO A CONCURSO

El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, llama a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante:

Concurso N° 25/2006: Un cargo de Agente Fiscal de Instrucción N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.-

Plazo de inscripción: Desde el 29 de Septiembre hasta el 20 de Octubre inclusive del corriente año.-

Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción están disponibles en la sede del Consejo de la Magistratura, calle San Martín N° 484 de la Ciudad de Posadas. Teléfono (03752) 44-6610 de Lunes a Viernes en el horario de 08 a 12 hs. Publíquese por cinco días. Dr. Jorge Antonio Rojas, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP55672 A Pagar \$ 130,00 E11862 V11866